

sumario

N Ú M E R O 3 2 2 . A B R I L D E 2 0 1 1

Editorial

Ante la oposición de CCOO,
el Gobierno retira su propuesta
sobre Clases Pasivas

José Campos Trujillo..... 3

Miscelánea..... 4

Noticias..... 5

Entrevista

Jesús María Sánchez

"Con la crisis, muchos jóvenes están
retornando al sistema educativo"

Jaime Fernández..... 7

Salud Laboral

La seguridad y salud laboral
ante la crisis

Javier Simón Martos..... 19

Universidad

El Estatuto del PDI y la evaluación

María José Saura..... 21

Consultas jurídicas

Carmen Perona..... 22

PSEC

PSEC: Precariedad laboral
y privatización

Matilde Lorente..... 23

Formación sindical

Murcia

Antonio García Orejana..... 23

Libros

..... 24

Internacional

La educación no es un cuento

Luis Alfonso Iglesias Huelga..... 25

Cultura

Parodias

Víctor Pliego..... 25

Mujeres

Maestras republicanas

Carmen Heredero..... 26

Crónica bufa

A la moda

Luis García Tapiello..... 26

TEMA DEL MES

Lectura del Informe PISA

Algunas consideraciones previas para
la "lectura" del Informe PISA

Pedro Sáez Almeida..... 10

PISA en España: estabilidad a la baja
y disparidades autonómicas

Pedro Sáez Almeida..... 12

La equidad del sistema educativo español:
algún tópico y varias propuestas

Luisa Martín..... 14

Correlaciones entre el PISA y la Evaluación
General de Diagnóstico

Juan Martínez..... 16

A mis alumnos y alumnas de PCPI

Manuel Martín Barranco..... 18

Ha coordinado el Tema del Mes:

Luisa Martín, *Secretaría de Política Educativa FE CCOO*



ACTUALIDAD

T.E.

Andalucía..... 27	Cataluña..... 29	Madrid..... 32
Aragón..... 27	Castilla y León..... 30	Galicia..... 32
Asturias..... 28	Castilla-La Mancha..... 30	Murcia..... 33
Illes Balears..... 28	Euskadi..... 31	Navarra..... 33
Cantabria..... 29	Extremadura..... 31	País Valencià..... 34
		La Rioja..... 34

T.E.

CCOO
enseñanza

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN
Cuqui Vera

DIRECTOR
José Benito Nieto

REDACTOR JEFE
Jaime Fernández

CONSEJO DE REDACCIÓN

Bernat Asensi, Juan M. González, José Campos,
Luis Castillejo, Ana Crespo, María Díaz, Juan Luis Fabo,
Antonio García, Pedro González, Natalio González,
Matilde Llorente, Luisa Martín, Emilia Moruno, Esther
Muñoz, José Pineda, Manuel de la Cruz,
Charo Rizo, Nuria Torrado

CORRESPONSALES

- Andalucía: Isidoro García • Aragón: Guisela Cruces
- Asturias: Andrés Franco • Baleares: Toni Baos
- Canarias: Juan Manuel Rivero
- Cantabria: J. Manuel Marañón
- Castilla-La Mancha: Fabián Carmona
- Castilla y León: Marlis Estrada
- Cataluña: Encarna Escribano • Ceuta: Nina Díaz
- Extremadura: Maribel Montero
- Euskadi: Iñaki Aldako • Galicia: Elena Álvarez
- La Rioja: Ana Marañón
- Madrid: Gabriel Montes • Melilla: Ricardo Jimeno
- Murcia: Pedro F. Riquelme
- Navarra: Maite Rocafort • País Valencià: Ferrán G. Ferrer

EDITA

Federación de Enseñanza de CCOO
Pza. Cristino Martos, 4. 28015 Madrid.
Teléfono: 91 540 92 03. Fax: 91 548 03 20
E-mail: te@fe.ccoo.es
Página web: www.fe.ccoo.es

DISEÑO: IO, Centro de diseño y animática.
Telf. 91 542 65 09

PORTADA Y MAQUETACIÓN: Graforama.
Telf. 91 301 67 02

PRODUCCIÓN: Paralelo. Telf. 91 369 42 48

PUBLICIDAD: H.G. Agentes.
Pza. Conde Valle Suchill, 7. Teléfono: 91 447 43 19

DEPOSITO LEGAL: M. 4406-1992

ISSN 1131-9615

CONTROL O.J.D.



Los artículos de esta publicación pueden ser
reproducidos, total o parcialmente,
citando la fuente.

Ante la oposición de CCOO, el Gobierno retira su propuesta sobre Clases Pasivas



José Campos Trujillo
Secretario General
FE CCOO

EL GOBIERNO se ha visto obligado a retirar su propuesta para modificar la normativa del Régimen de Clases Pasivas del Estado ante la firme oposición de CCOO. Estas propuestas no recogían adecuada y fielmente los compromisos alcanzados en el Acuerdo Social y Económico recientemente firmado.

Tenemos que recordar que en este Acuerdo figuran expresamente tres compromisos: la modificación de la normativa de Clases Pasivas, el desarrollo del Estatuto Básico del Empleado Público y la evaluación del cumplimiento de los acuerdos suscritos en el ámbito de la Función Pública y que el Gobierno rompió en mayo de 2010.

En el documento ahora retirado por el Gobierno sólo se abordaba, y de forma parcial y restrictiva, la reforma del Régimen de Clases Pasivas.

Exigimos que los funcionarios públicos sean considerados igual que el resto de los trabajadores y que no se añadan más recortes a los que ya sufrimos el año pasado

En CCOO nos congratulamos de que el Ejecutivo haya reconsiderado su posición ya que ello puede permitir abordar en el futuro un proceso serio y riguroso de negociación, entre el Gobierno y los sindicatos representativos de los empleados públicos, que posibilite desarrollar los compromisos recogidos en el Acuerdo Social y Económico de una forma razonable, equilibrada y justa en todos los ámbitos de la Función Pública.

En el texto que el Gobierno nos remitió a los sindicatos sobre medidas "armonizadoras" del Régimen de Clases Pasivas del Estado (en el que están encuadrados la mayoría de los funcionarios docentes) con el Régimen General de la Seguridad Social se establecían para este personal funcionario los nuevos requisitos para poder acceder a la jubilación forzosa por la edad.

Pero, además, en su propuesta el Gobierno planteaba la práctica desaparición de los actuales mecanismos de jubilación voluntaria específicos del colectivo de funcionarios y su sustitución por otro modelo distinto y basado en un incremento exagerado de los requisitos para poder jubilarse (63 años de edad y 33 años de servicios) y en el establecimiento de coeficientes reductores de las pensiones después de un período transitorio (un 7,5% por cada año de adelanto respecto a la edad ordinaria de jubilación). Por otra parte,

en el documento tampoco se hace referencia alguna a la prórroga del actual sistema de jubilaciones anticipadas establecido en la LOE y que termina este año.

Exigimos que los funcionarios públicos sean considerados igual que el resto de los trabajadores y que no se añadan más recortes a los que ya sufrimos el año pasado. No hay que olvidar que, por lo que respecta al colectivo de funcionarios docentes, estos recortes fueron especialmente altos, de entre el 5,5 y 7,5%.

De la lectura del documento presentado se deduce que el Gobierno no es capaz de modificar el actual estatus de los regímenes de Seguridad Social, por los costes que supone, y ha optado por intentar aplicar a los funcionarios solamente los aspectos más negativos del Régimen General de la Seguridad Social, pero no aquellos más ventajosos en este último régimen.

Por todo ello exigimos la retirada del documento presentado por el Gobierno y el cumplimiento íntegro del reciente Acuerdo sobre pensiones. Es necesario iniciar un proceso riguroso de negociaciones entre el Gobierno y los sindicatos representativos de los funcionarios que sea capaz de alcanzar reformas asumibles en el Régimen de Clases Pasivas.

No descartamos movilizaciones si el Gobierno no cambia su posición ni presenta una propuesta que recoja los compromisos que figuran en el Acuerdo Social y Económico.

Iniciativa Legislativa Popular contra la reforma laboral

TRAS LA HUELGA general del pasado 29 de septiembre, CCOO y UGT hemos dado un paso más en nuestro rechazo a la reforma laboral aprobada por el Gobierno promoviendo una Iniciativa Legislativa Popular (ILP) para que los trabajadores, con sus firmas, le digan al Parlamento que la revierta.

La reforma laboral impuesta en 2010 está demostrando ser injusta e inútil: para reducir el paro, para dar empleo a los jóvenes, para reducir los contratos temporales. De hecho ha supuesto el mayor ataque a los derechos laborales en nuestro país desde la instauración de la democracia. Ha abaratado el despido y reforzado la iniciativa empresarial en detrimento de los derechos de los trabajadores y de la estabilidad en el empleo.

La reforma laboral aprobada por el Gobierno ha llovido sobre mojado: el año pasado la contratación en nuestro país fue fundamentalmente de carácter temporal, como lo demuestra que, de los alrededor de 13 millones de contratos suscritos en 2010, más de 11 millones fuesen temporales.

CCOO edita la "Guía de derechos para la conciliación y la corresponsabilidad"



La Federación de Enseñanza de CCOO ha editado la *Guía de derechos para la conciliación y la corresponsabilidad*, dirigida al ámbito de la enseñanza privada, fundamentalmente. La diversidad de convenios colectivos, por una parte, y la dispersión informativa, por otra, impide en muchos casos acceder a los derechos laborales en toda su extensión. La guía es un manual de carácter informativo y formativo, por lo que sus autores advierten que puede faltar mucha información sobre otros permisos a disfrutar. También advierten de las variaciones que pueden darse en función de los convenios colectivos de cada sector y de posibles modificaciones.

Acuerdo entre CCOO y la UNED para impartir cursos de formación continua

El rector de la UNED, Juan A. Gimeno, y el secretario general de CCOO, Ignacio Fernández Toxo, han firmado un convenio de colaboración para impartir cursos de formación continua que permitirán a trabajadores y parados formarse en distintas áreas laborales y obtener una titulación universitaria. Con esta firma CCOO y la UNED inician la colaboración entre la universidad y sindicato, acordando la organización y desarrollo de actividades de investigación y estudios en materia laboral, sobre tendencias sociales, crecimiento sostenible, sectores económicos emergentes y sociedad del conocimiento.

Adiós a Josefina Aldecoa, la autora de *Historia de una maestra*

La escritora y pedagoga Josefina Aldecoa falleció el pasado día 16 de marzo en Santander a los 85 años. Ocho días antes el Ministerio de Sanidad le concedió la medalla de la igualdad. Autora de *Mujeres de negro* e *Historia de una maestra*, basada en los recuerdos de la vida de su madre y de la obras de los maestros republicanos, fundó en Madrid el Colegio Estilo en 1959, inspirado en la pedagogía de la Institución Libre de Enseñanza. Estuvo casada con el escritor Ignacio Aldecoa.



Rincón de citas

"En España, mostrando el dominio de la cultura conservadora, la salida de la crisis se está tomando en términos que culpabilizan al trabajador de la crisis. Y así nos va. Creerse que a base de reducir los salarios y el gasto público saldremos de la crisis es un profundo error que está llevando a la economía española a una situación de retroceso. Nunca antes la sabiduría convencional económica había estado tan equivocada como ahora."

Vicent Navarro/ Catedrático de Políticas Públicas de la Universidad Pompeu Fabra
Nuevatribuna.es 21/3/2011

"Cuando hablamos de fracaso escolar hay que tener en cuenta que en España el debut con el alcohol es muy temprano, en plena adolescencia, en un momento de esfuerzo en el estudio, que requiere concentración, y la droga va absolutamente en contra."

Ignacio Calderón/ Presidente de la FAD
La Vanguardia 14/3/2011

Sin comentarios

"Hemos educado generaciones que no han entendido el concepto y la maravilla del *copyright*; no han entendido que es un avance impresionante desde el Renacimiento, en el que el artista por fin se salvó del mecenas. Ahora, si esto es así, el artista tendrá que volver al mecenas"

Sigrid Graus/ Directora de la editorial Salamandra
El País 20/3/2011

"Las razones del abandono no están siempre relacionadas con el fracaso, y por ello me centraré en una de relieve: el desapego de los alumnos hacia el estudio, el desafecto especialmente hacia lo que es académico. Es decir, la falta del compromiso requerido en todo escenario de aprendizaje: esfuerzo y concentración, sí, pero sobre todo deseo, capacidad de automotivación"

Carmen Alcoverro/ Catedrática de instituto
La Vanguardia 17/3/2011

Promueve la precariedad laboral en el sector

CCOO rechaza el proyecto de la nueva Ley de Ciencia aprobada en el Congreso

LA SECRETARÍA confederal de I+D+i de CCOO ha expresado su oposición radical al proyecto de la nueva Ley de Ciencia Tecnología y la Innovación, aprobado el pasado día 16 de marzo por la Comisión de Ciencia e Innovación del Congreso de los Diputados. El texto con las enmiendas que se han incluido de algunos grupos parlamentarios durante su debate, empeora el proyecto de ley al excluir al sector de la Ciencia de una carrera profesional estable y condenándoles a la precariedad, profundizando y agravando aún más la situación actual que pretendía corregir.

La nueva disposición adicional vigesimotercera recoge que no serán de aplicación al ámbito de la investigación tanto pública como privada, dos de los artículos del Estatuto de los Trabajadores, el 15.1 para que no se aplique en los contratos de investigación el límite de tres años en la duración de la contratación temporal y el 15.5 que limitaba la temporalidad y daba derecho a la estabilidad en el empleo como consecuencia del encadenamiento de contratos, tras dos o más contratos temporales que superen los 24 meses en total.

Por tanto, en el ámbito del empleo, se profundiza y agrava la lamentable exclusión que ya se introdujo con la Ley 35/2010 de reforma del mercado de trabajo del pasado verano y establece una grave limitación al derecho a la estabilidad en el empleo para el personal de investigación: científicos, técnicos y personal de gestión, empeorando las actuales condiciones de precariedad en un colectivo que sufre más de un 40% de contratos temporales, lo que frenará cualquier aspiración de desarrollar una carrera profesional con ciertas expectativas, sufriendo la precariedad *ad infinitum*.

Iniciativa Legislativa Popular

Abierta la campaña de CCOO y UGT para la recogida de 500 mil firmas contra la reforma laboral

ANTE mil delegados y delegadas sindicales los secretarios generales de CCOO y UGT, Toxo y Méndez abrieron el 17 de marzo la campaña para la recogida de medio millón de firmas con el objetivo de llevar al Congreso una Iniciativa Legislativa Popular (ILP) para cambiar sustancialmente la reforma laboral, que en los nueve meses desde su entrada en vigor no ha hecho sino confirmar su fracaso.

Tras desgranar las insuficiencias y lagunas de una reforma laboral que ha supuesto un duro golpe al derecho del trabajo y ha roto el marco de relaciones laborales, reforzando la lógica empresarial de un despido más fácil y más barato, Toxo y Méndez advirtieron al Gobierno que en este capítulo el conflicto sigue abierto y que tiene una oportunidad junto al resto de grupos parlamentarios de cambiar sustancialmente la reforma para recuperar la causalidad en la contratación y el despido y preservar la autonomía de las partes en la negociación colectiva. La ILP presentada por



los sindicatos busca combatir la precariedad y la segmentación del mercado de trabajo y frenar la brecha entre trabajadores fijos y temporales.

Por otra parte, Fernández Toxo ha rechazado con dureza el llamado "Pacto por el euro", por entender que, además de vulnerar competencias de las políticas nacionales, es un canto a la desregulación de derechos laborales y un ataque a las políticas públicas.

OPOSICIONES SECUNDARIA Y MAESTROS

Líder en Aprobados con Plaza

<p>Maestros</p> <ul style="list-style-type: none"> - EDUCACIÓN PRIMARIA - EDUCACIÓN INFANTIL - MÚSICA - INGLÉS - EDUCACIÓN FÍSICA - EDUCACIÓN ESPECIAL - AUDICIÓN Y LENGUAJE - FRANCÉS 	<p>Secundaria y FP</p> <ul style="list-style-type: none"> - PEDAGOGÍA Y PSICOLOGÍA - ORIENTACIÓN EDUCATIVA - TEMÁTICAS - LENGUA CASTELLANA Y LITERARIA - MATEMÁTICAS - MÚSICA - GEOFÍSICA - CIENCIAS FÍSICAS - PSICOLOGÍA INGLESA - INGLÉS - FRANCÉS Y GALEGA - FÍSICA - QUÍMICA - FILOSOFÍA - HISTORIA - ECONOMÍA - DIBUJO - BIOLÓGICO - GEOLOGÍA - PSICOLOGÍA - PROCESOS SANITARIOS - INVESTIGACIÓN DE EMPRESAS - FORMACIÓN CONTINUADA LABORAL - INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA - SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS
---	---

CURSOS HOMOLOGADOS

Máster de Secundaria y Pedagógicos
Inglés/Habilitación Lingüística
Curso de Adaptación al Grado
Cursos para Sexenios y Traslados

Una plaza es para TI

- ✓ para toda la vida
- ✓ un puesto de prestigio
- ✓ más de 29.000 €/año
- ✓ 2 meses de vacaciones

Preparación: Presencial A distancia On-Line

ABIERTO PLAZO DE MATRICULA

Inicio de clases en Octubre

magister tel. 902 99 55 97 www.magister.es

ANDALUCÍA - ARAGÓN - ASTURIAS - BALEARES - CANARIAS - CANTABRIA - C.MANCHA - C.LEÓN - CATALUÑA - EXTREMADURA - GALICIA - LA RIOJA - MADRID - CEUTA-MELILLA - MURCIA - NAVARRA - PAIS VASCO - C. VALENCIANA

Más de 52 años de experiencia y seriedad

Fomento de la FP y enseñanza de idiomas

El Gobierno destinará 510 millones de euros a las comunidades para que apliquen programas educativos

El Gobierno destinará 510 millones de euros a los 17 programas educativos de cooperación territorial incluidos en el Plan de Acción 2010-2011, otorgando a las comunidades autónomas cierta flexibilidad para que aporten fondos a los mismos en función de su situación presupuestaria

LAS COMUNIDADES deberán destinar estos fondos a los objetivos educativos incluidos en los 17 programas del Plan de Acción 2010-2011 acordados entre el Ministerio y las comunidades en la última conferencia sectorial celebrada el 28 de septiembre de 2010. También tendrán que rendir cuentas del desarrollo de los convenios. El ministro de Educación también ha anunciado en la última reunión de la Conferencia Sectorial que las cifras de fracaso escolar han mejorado, pasando de 30'7% en 2007 al 26% en 2009.

El Ministerio ha informado también a los consejeros de Educación presentes en la Conferencia Sectorial sobre los pasos que se están dando para desarrollar los contenidos educativos de la recientemente aprobada Ley Complementaria de la Ley de Economía Sostenible (LES) con la que el Gobierno pretende modernizar la economía española y acelerar el cambio del modelo productivo. En la LES se incluye una modificación de la LOE.

Los responsables ministeriales han anunciado el inicio inmediato del procedimiento para acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral de más de 50.000 personas.

Los decretos que desarrollan la transformación de la FP estarán disponibles en junio, y el mapa de la Formación Profesional en España, que reflejará las verdaderas necesidades de oferta y demanda de sus títulos, se presentará al mes siguiente. De forma paralela se seguirán aprobando nue-

vos títulos hasta llegar a los 140 en el mes de junio.

Los cambios introducidos en la Formación Profesional podrán implantarse en el próximo curso si así lo decide la comunidad autónoma. En todo caso serán de obligado cumplimiento en el curso 2012-2013.

En la Conferencia Sectorial, Gabilondo explicó el Plan Integral de Aprendizaje de Lenguas Extranjeras 2010-2020, con la convicción de que fomentar el conocimiento de lenguas extranjeras entre los ciudadanos es uno de las grandes necesidades de la educación en España. A este plan se van a destinar 119 millones de euros en 2011, un 37 por ciento más que en 2010.

El Plan constituye la primera política pública que se diseña en España en este ámbito con carácter global. Se estima

que beneficiará a 586.000 alumnos, 19.000 profesores y 2.700 centros en todas las etapas educativas, pero va dirigido a mejorar el conocimiento de lenguas extranjeras de toda la población, no sólo los estudiantes.

En diez años, el profesorado que vaya a impartir su materia en lengua extranjera deberá acreditar como mínimo el nivel C1.

Entre las ocho nuevas acciones previstas se encuentra fomentar el intercambio de profesores con centros educativos de Alemania, Austria, Francia y Reino Unido.

Además se aumentará el número de profesores visitantes seleccionando y contratando por periodo limitado a titulados universitarios extranjeros para enseñar en centros plurilingües. No sustituirán a profesores españoles.

Proyectos educativos

Convocado el Premio a la Acción Magistral 2011

SE HA ABIERTO el plazo para presentar las candidaturas de la séptima edición del Premio a la Acción Magistral 2011 convocado por la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD), la Comisión Nacional Española de Cooperación con la UNESCO y BBVA. Podrán participar docentes que realicen proyectos educativos relevantes en el ámbito del desarrollo de la personalidad del alumnado en centros de Educación Infantil, Primaria, ESO y Educación Especial. El Premio está dotado por el BBVA con 9.000 euros para el docente autor y otros 9.000 euros para el centro. Desde la creación del Premio en 2005 se han presentado al certamen más de 1.000 proyectos.

Más información en <http://www.fad.es> y <http://premio.fad.es>.

Jesús María Sánchez /Presidente de la CEAPA

“Con la crisis, muchos jóvenes están retornando al sistema educativo”

por **Jaime Fernández**



Fran Lorente

Jesús María Sánchez (1953, Santibáñez de la Peña, Palencia) es el nuevo presidente de la Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos (CEAPA), que ha sucedido a Pedro Rascón, quien dimitió recientemente por motivos personales. Residente en León, está casado y tiene dos hijas y un hijo, de 12, 8 y 4 años respectivamente, que estudian en el Colegio Público Antonio González de Lama de León, en cuya APA y consejo escolar participa. Hasta su elección para este cargo ocupaba la vicepresidencia de la organización, además de ser vicepresidente de la Federación de AMPAS “Sierra Pambley” de León y miembro del Consejo Escolar del Estado.

En esta entrevista, el presidente de la CEAPA, Jesús María Sánchez, confirma que con la crisis económica y laboral muchos jóvenes están retornando al sistema educativo para así obtener una mejor cualificación y estar en mejores condiciones para buscar un trabajo especializado cuando terminen sus estudios

¿Cuáles son los objetivos prioritarios para la CEAPA?

Los objetivos son los que nos trazamos en la última Asamblea de la CEAPA, que pasan por la defensa de la escuela pública y participativa, en la que los padres y las madres del alumnado y los alumnos representados en el consejo escolar del centro tengan un cierto protagonismo en el sentido de que somos si no la parte más interesada en la educación de nuestros hijos, una de ellas. Tratamos de colaborar para poder cambiar lo que haya que cambiar, buscando un consenso y una forma de trabajar conjunta que nos lleva a unos resultados mejorables. Esto no quiere decir que la situación sea muy adversa. Aquí tenemos una visión muy catastrofista de la educación en la que todo se resume en fracaso. Creo que si volvemos la vista hacia atrás podremos comprobar cuánto hemos avanzado en la enseñanza en este país.

Estamos dispuestos a trabajar con todas las administraciones educativas, en los consejos escolares de centro y autonómicos y en todos los foros donde se nos da cabida.

¿Proseperará la petición de la CEAPA y la CONCAPA de equiparar la presencia de los padres con la de los alumnos y profesores en los consejos escolares?

Hay varias propuestas que hemos planteado a la Administración. Sabemos que es complicado lograr una paridad en la representación de los distintos sectores. Estamos ante un acuerdo único. Creo que por ambas partes hemos ejercido una responsabilidad importante, olvidándonos de las ideologías y aunque desde esta perspectiva ambas organizaciones se encuentren en las antípodas. Hemos dado un ejemplo a los políticos y a la ciudadanía. Es posible llegar a acuerdos y trabajar juntos, por muy distintas que sean las ideologías.

Otra de nuestras peticiones a la Administración es la



Creo que nunca los padres hemos estado tan preocupados como hoy día por la educación de nuestros hijos

obtención de permisos laborales por parte de los padres para que puedan participar en la vida de los centros, como los que tienen los liberados de los sindicatos que disfrutaban de horas sindicales para desarrollar su labor.

¿Aumenta la participación de los padres y madres en los centros?

A mí me gustaría que se participase más. Existen impedimentos de muchos tipos, desde centros los profesores ven con desagrado la presencia de los padres, otros donde los padres no participan porque no creen en ello, que piensan que lo que nosotros decimos se tiene poco en cuenta. Creo que nunca los padres hemos estado tan preocupados como hoy día por la educación de nuestros hijos. Desde luego mis padres no se preocuparon por mí como yo por mis hijos. Educar es ahora mucho más difícil que en el pasado porque la sociedad es la que es, al igual que el mundo de la información. Ahora influyen muchos actores, como los medios de comunicación y las nuevas tecnologías, con sus redes sociales. Es evidente que estamos muy preocupados por la educación de nuestros hijos.

ENTREVISTA / Jesús María Sánchez

¿Cómo es la relación de las familias con los profesores?

Aunque dependa de los centros, normalmente es buena. Somos corresponsables en nuestra labor educadora. Nosotros lo único que pedimos es que en esa tarea común se nos escuche, que podamos expresar nuestra opinión. La participación de los padres y las madres en los centros es primordial y esencial para el éxito educativo y porque facilita la comunicación entre padre y profesor y profesor y alumno. A veces ocurre que no se entiende bien ni la autonomía de los centros ni la libertad de cátedra. Luego hay un tema polémico que se presta a discrepancias. Me refiero al modelo de jornada escolar.

Este asunto debe regularlo la Administración educativa. Los padres no tenemos la misma información que tienen los profesores ni a menudo la misma formación. El tema es muy complejo. Comprendo que la jornada continuada sea una legítima aspiración de todos los trabajadores de este país, pero hay que tener en cuenta la materia prima con la que se trabaja. No es lo mismo apretar tornillos en la Seat que enseñar a estudiantes.

¿Aprecia alguna relación entre los altos índices de abandono escolar y los de paro?

Pienso justamente lo contrario, que en los tiempos de bonanza económica se produce un mayor abandono escolar temprano porque abunda el trabajo poco cualificado y mileurista. Lo hemos visto estos años pasados en comunidades como Baleares, Canarias o Comunidad Valenciana y, sobre todo, en el sector de la hostelería. Ahora está ocurriendo a la inversa. Con la crisis, muchos jóvenes están retornando al sistema educativo porque se dan cuenta de que si quieren tener un trabajo cualificado deberán formarse mejor.

Para envolver arena y cemento se necesita poca formación. La propia dinámica del mercado laboral obliga a ello. Por ejemplo, en mi comunidad, Castilla y León, estamos viendo cómo los puestos de trabajo relacionados con las nuevas tecnologías están desbancando a los relacionados con la automoción.

“La participación en la vida escolar de las familias inmigrantes es escasa”

¿De qué manera está afectando la crisis a la educación de los hijos de familias inmigrantes?

En cuanto a la participación de estas familias es más bien escasa. Cuando llegan a nuestro país se sienten extraños. En la mayoría de los casos estas familias tienen horarios de trabajo poco convencionales, que les

impiden participar en la vida escolar. Desgraciadamente la mayoría están poco formados. En general, permanecen distantes de los centros. Muchas veces incluso a los profesores les resulta difícil hablar con ellos. Es evidente que el ambiente que se viva en casa es fundamental y tiene su reflejo en los hijos más jóvenes. Si el ambiente es

negativo ello influirá negativamente en su rendimiento.

Nosotros tratamos de seguir el protocolo para acoger a los padres y ayudarles a establecer una relación fluida con el centro en el que estudian sus hijos. Lógicamente los problemas son mayores cuando existe una barrera lingüística.



¿Y en cuanto al fracaso escolar?

En cuanto al fracaso escolar, creo que se está luchando contra este fenómeno con programas de refuerzo que están aplicando las comunidades autónomas.

Tomando como referencia el Informe PISA, los resultados que arroja sobre el sistema educativo español no son tan negativos. En todos los índices evaluados, nos encontramos en el pelotón mayoritario de países. Incluso algunas comunidades autónomas están a la cabeza en cuanto a los mejores resultados. No nos encontramos tan mal como se dice, pero claro que nos gustaría estar mejor de cómo estamos. Hay que tener en cuenta de dónde partimos. Se cita mucho a Finlandia, pero en este país está erradicado el analfabetismo desde el siglo XVIII mientras que en España a principios del siglo XX había un 60% de analfabetos. Tenemos un sistema educativo muy equitativo. Ahora tenemos que buscar la excelencia pero siempre con equidad. Si solamente nos fijásemos en la calidad se excluiría a mucha gente.

¿No cree que la mentalidad de muchas familias y el bajo nivel sociocultural influyen en el poco interés por el estudio?

Lo estamos viendo todos los días en la televisión. El mensaje que se transmite a nuestros hijos es que se puede vivir de vicio, sin hacer nada. Los modelos de comportamiento son los de las estrellas del fútbol o de la canción, todos millonarios y físicamente atractivos. Recuerdo que en los años ochenta y principios de los noventa se apreciaba un ambiente de cultura, con cierto nivel. También se vende la imagen de que todo se puede alcanzar casi sin esfuerzo. Yo no conozco a nadie que no le haya costado algún esfuerzo aprender algo. El esfuerzo es necesario por parte de todos para desenvolverse en la vida, estudiar y trabajar. Los padres tenemos que luchar contra esos mensajes equívocos de la sociedad de consumo que vienen de fuera que se contradicen con la realidad.

Comprendo que la jornada continuada sea una legítima aspiración de todos los trabajadores, pero hay que tener en cuenta la materia prima con la que se trabaja

¿Considera necesaria una campaña social para concienciar a las familias de la importancia de la educación?

No sé si una campaña pero sería importante que las administraciones públicas, los ayuntamientos quizá, se volcasen para promover actividades culturales, como teatro, cine, deportes, conciertos de calidad. Hace treinta años se participaba mucho en este tipo de actividades que casi siempre ofertaban las administraciones locales. También la cultura individualista de ahora, fomentada por el uso de las tecnologías de la información, impide la formación de un magma cultural, como el que hubo en los años ochenta. La comunicación a través de las redes sociales es meramente virtual y los internautas en el fondo están solos. Nunca será igual de enriquecedora que la comunicación presencial.

No fuerce su voz utilice la técnica



El Amplificador Personal SPOKEMAN le permite, gracias a su sorprendente sistema de amplificación, dirigirse a sus alumnos sin necesidad de aumentar su tono normal de voz.

Regule el volumen del pequeño amplificador y su voz sonará clara y potente en el aula.

Incluye baterías recargables y cargador para 220V.



916347786

Mencione este anuncio y podrá adquirir el conjunto a un precio de 125 euros, IVA y gastos de envío incluidos



AMPLIFICADOR PERSONAL DE VOZ
Utilice SPOKEMAN

Algunas consideraciones previas para la "lectura" del Informe PISA¹



Pedro Sáenz Almeida
Gabinete de Estudios
FE CCOO

La palabra "lectura", acuñada en el latín tardío con el sentido etimológico "de lo que vamos o tenemos que leer, extraer de lo leído e interpretar en su contexto", ya indica de por sí que es preciso tener en cuenta ciertas claves del texto para que su lectura nos lleve al entendimiento cabal del mismo. Por eso parece conveniente recordar con brevedad qué es y qué pretende el Informe PISA.

Lectura del Informe PISA

EN EL TEMA del Mes analizamos los datos del último informe del Programa Internacional para la Evaluación de los Estudiantes, más conocido por sus siglas PISA (Programme for International Student Assessment). En el primero de los artículos se plantean algunas consideraciones previas a la lectura del Informe. El segundo profundiza en las conclusiones de la evaluación relativa al sistema educativo español. En las siguientes colaboraciones se examinan indicadores decisivos del Informe y se relaciona éste con la Evaluación General de Diagnóstico. Por último, un profesor de PCPI reflexiona sobre su labor educativa.

Luisa Martín

Secretaría de Política Educativa FE CCOO

CADA TRES años, desde su primera aparición en el 2000, la publicación del Informe PISA provoca un inmediato aluvión de titulares en todos los medios de comunicación que, de la noche a la mañana y en tiempo récord, sacan conclusiones sobre eficacia o la ineficacia de nuestro sistema educativo, basadas, casi exclusivamente, en el ranking de países y territorios que el propio PISA permite establecer. Porque, seguramente, la premura de la noticia no permite el análisis que procura una lectura reposada.

Sin embargo y como es sabido, el Informe PISA no consiste en otra cosa que en la evaluación del concepto de *competencia básica*, entendida como la capacidad de los estudiantes para extrapolar lo que han aprendido y aplicar sus conocimientos ante diversas circunstancias académicas y extra-académicas, con el objetivo principal de *generar indicadores del rendimiento educativo*.

Cuestión fundamental a la hora de realizar una lectura del PISA es saber qué tipo de información nos ofrece, cuál es su validez, cuáles son sus limitaciones y, en definitiva, para qué

puede servirnos la abundante información que contiene, teniendo en cuenta que PISA no es un estudio directamente orientado al análisis de los centros educativos ni a la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje que en ellos se realizan, sino sólo a los resultados y a una serie de factores que en ellos influyen.

Resumiendo, en el Informe PISA podemos encontrar tres tipos principales de datos: en primer lugar, los resultados globales del alumnado y sus niveles de rendimiento en las tres competencias evaluadas -*comprensión lectora, como objeto principal de evaluación en el Informe PISA 2009, competencia matemática y competencia científica*-; en segundo lugar, la relación entre los resultados y los distintos factores asociados -*contexto social, circunstancias individuales del alumnado y organización de los centros*-; en tercer lugar, el análisis de tendencias, extraído de la recogida cíclica de datos en los informes trienales, esto es, la evolución de los resultados de los sistemas educativos, de sus logros, progresos o regresiones en excelencia y equidad, medidos a

¹ Un trabajo más extenso sobre el tema, con el título de *PISA 2009, Informe Español. Consideraciones, análisis y propuestas*, puede consultarse en <http://www.fe.ccoo.es>



través de la valoración del rendimiento de los alumnos de 15 años en competencias consideradas clave.

Para la estimación de los llamados *factores asociados*, PISA introduce en los resultados un índice específico, el ESCS, que indica el nivel del *estatus social, económico y cultural* de las familias de los alumnos y alumnas evaluados, obtenidos a partir de unos cuestionarios adjuntos a las pruebas, así como datos específicos sobre las diferencias de resultados entre chicos y chicas en función del género, de la condición de emigrante, de la repetición de curso, o del clima disciplinar de los centros.

Otro rasgo importante del informe PISA es el análisis del grado de equidad de los sistemas educativos, considerando que existe una mayor equidad cuanto menor es la distancia entre el alumnado que obtiene los mejores y los peores resultados, y cuanto menor es la influencia del ESCS en esos resultados.

Reconociendo el valor del PISA como herramienta de descripción de aspectos concretos de los sistemas educativos, también hemos de hablar de sus limitaciones, como foto fija del alumnado a los 15 años, que no mide su desarrollo anterior ni su evolución posterior, ni tiene en cuenta, en nuestra opinión, algunos factores relevantes para la explicación de los resultados.

Limitación importante del informe es la ausencia de aportaciones o valoraciones de un elemento esencial en el proceso educativo, el profesorado, ya que sólo el director cumplimenta un cuestionario sobre su centro. La inexistencia en el modelo PISA de un cuestionario específico para profesores, que son los que constituyen el principal recurso de cualquier sistema educativo, como observadores y agentes de primera línea de los procesos de aprendizaje, merma las posibilidades de análisis del informe desde esta perspectiva.

Puede argumentarse que la participación del estamento docente ya se recoge en el informe TALIS, a través de las encuestas a profesores y directores de enseñanza secundaria obligatoria, pero el carácter y la orientación de uno y otro informe nos parecen diferentes

y, en todo caso, no resulta fácil establecer relaciones claras entre los datos y conclusiones de ambos estudios.

El informe PISA tampoco recoge indicadores esenciales, tales como la relación entre los resultados y los ratios alumno/profesor y alumno/unidad, o la cantidad y calidad de los recursos disponibles, fundamentales para el funcionamiento de los centros y para los resultados del sistema educativo, cuestiones que sólo se rozan someramente en el mencionado cuestionario que rellena el director y que en ningún momento se incluyen en conexión directa con los resultados obtenidos.

Todo ello hurta una valoración sobre las posibilidades reales de los centros para atender adecuadamente a la diversidad del alumnado, lo que restringe, en cierta medida, el valor de las conclusiones.

Conviene también recordar que las preguntas incluidas en las pruebas del Informe PISA no versan específicamente sobre el currículo o los conocimientos concretos de una determinada área o materia —como ocurre con los ejercicios habituales de evaluación que realiza nuestro alumnado—, sino que, fundamentalmente, van referidas a la capacidad de hacer extrapolaciones de lo que han aprendido y aplicar sus conocimientos a situaciones nuevas, prestando especial atención al dominio de los procesos cognitivos, a la comprensión de conceptos y a la capacidad para desenvolverse en diferentes situaciones dentro de cada área. Esta circunstancia puede afectar en alguna medida a los resultados de países que, como el nuestro, se caracterizan por un currículo repleto de contenidos, con tendencia histórica a primar la cantidad de los conceptos a asimilar en detrimento de la atención a los procesos de aprendizaje.

A partir de las pruebas PISA, cuya resolución refleja lo que *saben hacer los alumnos*, se obtienen una serie de puntuaciones que agrupan al alumnado en seis *niveles de rendimiento* separados por intervalos de 72-73 puntos: en el nivel 1, menos de 407 puntos, están los alumnos que no alcanzan el nivel mínimo en la competencia evaluada,

con claro riesgo de no poder afrontar con suficiente garantía de éxito los retos formativos, laborales y ciudadanos posteriores a la educación obligatoria; los niveles 5 y 6, por encima de los 626 y de los 708 puntos respectivamente, marcan rendimientos sobresalientes para el porcentaje de alumnado que en ellos se sitúa.

Reducir los porcentajes de alumnos y alumnas situados en el nivel 1 y aumentar los de los niveles 5 y 6 habría de constituir, dentro del concepto PISA, el principal objetivo de las políticas educativas. Si esto no se consigue, no podemos hablar, en términos globales, de políticas eficaces en el campo educativo.

Desde luego, nada es irreversible. Se pueden y se deben mejorar los resultados; otros países que partían de situaciones similares a la nuestra, o peores, lo han hecho. Por poner sólo un ejemplo próximo, Portugal, que en el 2000 tenía un 37% de su alumnado en el nivel 1 o < 1, en el 2009 había reducido ese porcentaje al 17%, aumentando a su vez en un punto, al 5%, el porcentaje de alumnado de los niveles altos.

Volveremos aquí a señalar que el PISA es, en primer lugar, un instrumento de evaluación que pretende generar indicadores del rendimiento educativo que sirvan de base para definir objetivos y políticas educativas congruentes con ellos. Son pues las administraciones públicas las que, buscando la colaboración del resto de los agentes implicados en la educación, tienen la obligación prioritaria de articular medidas eficaces y proporcionar los recursos para hacerlas posible.

Al término de estas consideraciones previas, diremos que una lectura reposada del Informe PISA español nos sugiere una primera conclusión y una propuesta inicial: si nuestro sistema educativo produce aceptables y hasta buenos resultados en determinados territorios autonómicos, debería ser capaz de producirlos en la totalidad del Estado, invirtiendo lo necesario, que es más de lo que ahora se invierte, en todas partes e incrementando notoriamente los recursos allí donde más se necesitan.



PISA en España: estabilidad a la baja y disparidades autonómicas

Pedro Sáenz Almeida

Gabinete de Estudios FE CCOO

EL INFORME PISA español de 2009 recoge los resultados de las pruebas sobre soporte en papel realizadas a unos 27.000 alumnos de 910 centros. De ese número total de alumnos, se seleccionaron 2.300 alumnos pertenecientes a 170 centros, para que también hicieran la prueba de lectura electrónica, cuyos resultados se publicarán en junio de 2011. A nivel autonómico, en el último Informe PISA ampliaron muestra 14 de nuestras comunidades autónomas, más Ceuta y Melilla.

Aunque entre las intenciones del PISA no está la de establecer un ranking entre los diferentes países y territorios analizados, la propia presentación en tablas y gráficos comparativos del rendimiento del alumnado en las tres competencias evaluadas impulsa a establecer una clasificación entre los países, o en caso español, entre las distintas comunidades autónomas, según sus resultados. A pesar de que esta clasificación pueda ser utilizada en argumentaciones ajenas a la propia educación, las administraciones públicas deben tenerla en cuenta a fin de emprender actuaciones eficaces que, a nuestro entender, tienen mucho más que ver con modificaciones específicas y aumento de recursos que con grandes cambios legislativos aparejados a la alternancia política en el gobierno.

En cuanto a resultados globales, España obtiene en el PISA 2009 una puntuación media de 481 puntos en *comprensión lectora*, habiendo descendido en 12 puntos respecto de la muestra del año 2000, colocándose también 12 puntos por debajo del promedio OCDE, establecido en 493 puntos. Aunque el descenso es estadísticamente poco significativo, lo que sí indica con seguridad es un estancamiento de los modestos resultados de nuestros

alumnos y alumnas en una competencia clave que afecta al rendimiento en cualquier otra materia curricular.

Esa puntuación de 481 puntos sitúa a nuestro país en una discreta medianía dentro del conjunto de los 65 países evaluados, distanciados de los países de mejores rendimientos - Corea del Sur, Finlandia, o Canadá- en más de 50 puntos. Los resultados obtenidos en *comprensión lectora*, con diferencias poco significativas, son trasladables a las otras dos competencias evaluadas, la *competencia matemática* y la *científica*, ambas también, en nuestro caso, por debajo de los promedios OCDE.

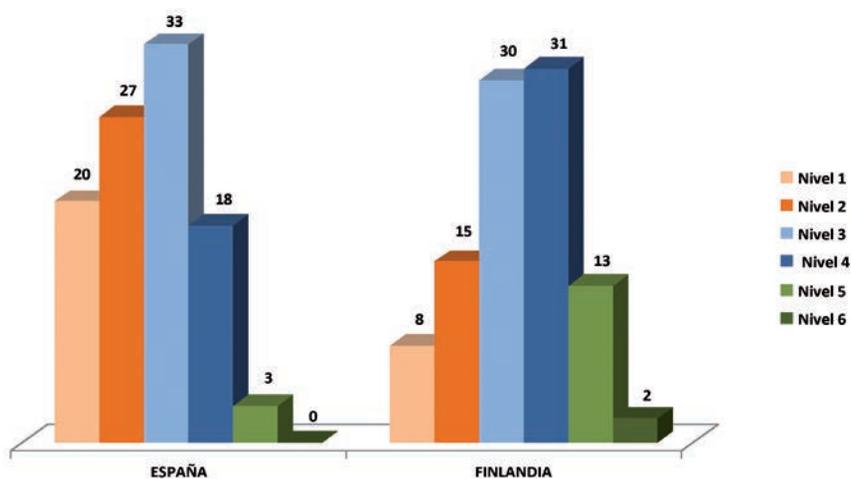
En relación a los niveles de rendimiento del alumnado de ESO, y a la luz de los datos que nos ofrece el PISA 2009, la realidad educativa española también muestra desde el año 2000 una falta de progreso con tendencia a una ligera regresión. Mientras que en el PISA de aquel año teníamos en *comprensión lectora* un 16% de nuestro alumnado en el nivel 1 y un 4% en los niveles 5 y 6, en el PISA 2009 hemos pasado al 20% en el nivel bajo y a sólo al 3% del alum-

nado situado en los niveles altos. El camino que nos queda por recorrer se nos muestra con meridiana claridad si nos fijamos en los resultados globales por niveles de España y de Finlandia, país que viene situándose como modelo de excelencia educativa.

Si en el gráfico 1 que ofrecemos de porcentajes por niveles de rendimiento observamos los dos niveles extremos de España y de Finlandia -1 y 2, y 5 y 6, respectivamente-, tendremos sobre esta cuestión una imagen bastante exacta de lo que ocurre en uno y otro país. Con la exposición de estos datos no pretendemos postular una copia cuasi mimética del modelo educativo finlandés, que no sería en absoluto posible ni recomendable, dadas las considerables diferencias entre España y Finlandia, sino señalar que la excelencia y el progreso educativo son posibles, aunque cada sociedad debe encontrar sus propias pautas para llegar a ellos.

Otra cuestión es cómo de ese 20% de *insuficientes* que arroja el informe PISA para los alumnos y alumnas de nuestro país, hemos venido pasando,

Gráfico 1. Porcentajes de alumnado de 15 años en España y Finlandia por niveles de rendimiento en comprensión lectora





hasta el 2007, al 30% largo de fracaso escolar al término de la ESO. Parece bastante obvio que esta disimilitud tiene que ver con nuestro alto porcentaje de un 27% de alumnado situado en el nivel 2 -nivel mínimo de competencia que también presenta riesgo de fracaso-, que, unido a los alumnos del nivel 1, suman un 47% del total de nuestro alumnado; pero también resulta claro que en el fracaso escolar influye la estructura poco flexible de nuestro sistema educativo, la escasa opcionalidad del currículo de ESO y la insuficiencia de medios que incide en la capacidad de los centros para atender a la diversidad de su alumnado.

Sólo los recientes datos sobre la evolución de la tasa bruta de población que se gradúa en ESO, un 74% del alumnado en el curso 2008-2009, señalan una esperanzada mejora, al reducir el fracaso a un 26%. Con todo, y puesto que esta mejora está en relación con el incremento de la tasa de escolarización a los 17 años, que paralelamente ha aumentado desde el 75% hasta el 83,2% alcanzado en el curso 2009-2010, es aún pronto para evaluar si el progreso del éxito escolar es coyuntural y en buena parte atribuible a los efectos de la crisis en nuestro país, o si estos avances, efectivamente, marcan un punto de inflexión duradera que, además de celebrar, habrá, sobre todo, que potenciar con políticas activas.

Sin embargo, hablar de resultados globales en España es, hasta cierto punto, una abstracción, puesto que éstos se conforman a partir del conjunto, ciertamente heterogéneo, de los resultados autonómicos.

Centrándonos en el mapa autonómico, constatamos que las diferencias entre las comunidades son seguramente más relevantes que las podemos hallar entre el conjunto del Estado español y el promedio OCDE resultante de los 65 países que participaron en la nuestra del PISA 2009: entre las medias de rendimiento en *comprensión lectora* de Madrid o de Castilla y León -503 puntos- y la de Canarias -448- hay una diferencia de 55 puntos; si comparamos los resultados de las dos primeras autonomías con los de Meli-

lla -399-, la distancia se eleva a 104 puntos, mayor diferencia que hay, por ejemplo, entre Noruega -503 puntos- y Túnez -404 puntos-.

Estableciendo un marco comparativo entre comunidades y países, Madrid y Castilla y León obtienen resultados equivalentes a los de Noruega o a los de Bélgica; Cataluña, Rioja, Navarra, Aragón y País Vasco – entre los 498 y los 494 puntos-, serían similares por sus resultados a Francia o al Reino Unido; Asturias, Cantabria, Galicia y Murcia, situadas entre los 490 y los 480 puntos, comparten la franja de países como Portugal, Italia, o Grecia. Los resultados de Andalucía -461-, Baleares -457- y Canarias -448- están, respectivamente, a nivel de los de Turquía -464-, Federación Rusa -459-, o Chile -449-. Los resultados de Ceuta -423- son comparables con los de Rumanía -424 puntos-, y los de Melilla -399- con los de Argentina -398 puntos-.

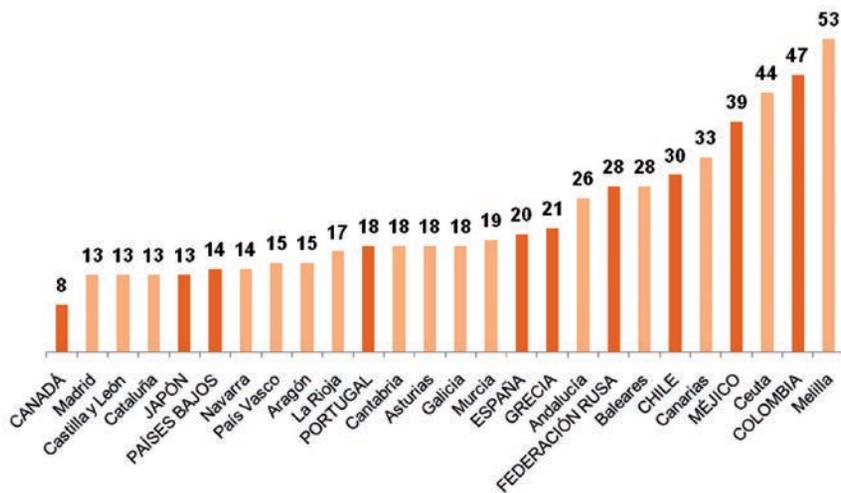
Las mismas disparidades autonómicas, que desde luego no se ajustan al concepto de equidad educativa aplicable al conjunto del sistema, encontramos en los resultados por niveles de rendimiento. Entre las comunidades con menor alumnado en el nivel 1 y la que mayor porcentaje presenta en este nivel hay una diferencia de 20 puntos (gráfico 2).

Por otra parte, los porcentajes autonómicos de alumnado en los niveles 5 y 6 son particularmente bajos y ninguna de nuestras autonomías alcanza el 8% del promedio OCDE en los niveles altos de rendimiento: sólo Madrid, Castilla y León y La Rioja pueden comparar sus porcentajes en estos niveles, un 6%, con el de Grecia, en tanto que Murcia, Andalucía, Baleares y Canarias, con sólo un 2% de su alumnado en los niveles altos de rendimiento, igualan sus porcentajes con el de Uruguay.

Nuestro objetivo al contrastar resultados, con una clasificación de mayor a menor, al igual que hace el Informe PISA, o, en román paladino, de mejor a peor, no es otro que el de establecer criterios de valoración que nos indiquen, por enésima vez, dónde estamos y a dónde debemos llegar.

En materia educativa no hay atajos. Cuando la realidad de los datos es tozuda y persistente, deberíamos plantearnos por qué nuestros puntos débiles permanecen en el tiempo. Y no vale como disculpa remitirse al lastre, ya lejano, de nuestro pasado, cuando, en la actualidad, los últimos recortes en el gasto educativo para el 2011 no nos ponen en el camino de conseguir mejorar nuestros resultados. Porque la ruta del progreso es, justamente, la contraria.

Gráfico 2. Porcentajes de alumnado en el nivel 1 de rendimiento por CC.AA. y su comparación con países de porcentajes similares en comprensión lectora





Luisa Martín
Secretaría de Política
Educativa
FECCOO

La equidad del sistema educativo español: algún tópicos y varias propuestas

El informe PISA parte del principio de que un sistema educativo es equitativo cuando el impacto del estatus social, económico y cultural (ESCS) de las familias de los alumnos y alumnas evaluados, es pequeño y los resultados educativos no dependen básicamente del entorno social, económico y cultural de la familia y del centro educativo

UN INDICADOR relevante para establecer el grado de equidad de un sistema educativo es la diferencia de puntuación asociada con una unidad del ESCS. Esta diferencia es para España de 29,41 puntos, siendo el valor promedio OCDE de 38,28 puntos. Según este indicador, nuestro país tiene un grado de equidad que está por encima del de la mayoría de los países participantes en la muestra, con un valor de diferencia de resultados asociada al ESCS muy próximo a los de Canadá o Finlandia.

Valorando la importancia de la equidad, no podemos olvidar que nuestro sistema genera unos altos porcentajes de alumnos y alumnas en claro riesgo de exclusión educativa y social. Por esta razón es urgente que la mejora del binomio calidad-equidad forme parte de las prioridades de las administraciones educativas, de manera que sus declaraciones de intenciones se traduzcan en políticas eficaces que produzcan logros y avances sustanciales hacia una mayor calidad equitativa del sistema educativo en su conjunto.

Porque tampoco la equidad es homogénea en todo nuestro sistema. Como muestra y dato a tener en cuenta, nos detendremos en tres circunstancias que influyen en los resultados: el origen inmigrante, la repetición de curso unida a la variable de género y las diferencias de resultados dentro de los centros.

En las autonomías con mejores resultados globales las diferencias en

función del origen inmigrante se acentúan: en Castilla y León, con un porcentaje de alumnado inmigrante de sólo el 5,3%, las diferencias de resultados entre los alumnos del país y los de origen inmigrante se disparan a 81 puntos, o en el País Vasco, con un 4,7% de alumnado inmigrante, las diferencias alcanzan los 71 puntos, mientras que en Canarias, con un porcentaje de alumnos inmigrantes del 11,7%, la diferencia de resultados de los inmigrantes respecto a los del país es sólo 14 puntos más baja. Pero esto no es algo inexorable a lo que no se pueda poner remedio; hay ejemplos de países que con altos porcentajes de alumnado inmigrante obtienen excelentes resultados: en Canadá, con un 24,4% de alumnado inmigrante y una muy buena puntuación media de 524 puntos en *comprensión lectora*, la diferencia de resultados entre los alumnos del país y los de origen inmigrante es sólo de 7 puntos. Según el criterio del PISA, Canadá es un buen ejemplo de integración del alumnado inmigrante dentro de su sistema educativo. En todo caso, pensamos que la atención a las peculiaridades de los alumnos inmigrantes en nuestro país puede llevarse a cabo en términos más adecuados y equitativos, con tal de que establezcan las adecuadas medidas compensatorias.

Otro colectivo que requiere de una especial atención es el alumnado repetidor, ya que esta circunstancia deriva en resultados claramente negativos. El 36% de los alumnos españoles de 15 años participantes en el PISA 2009 estaban matriculados en 2º o 3º de ESO, esto es, habían repetido uno o dos años. Mientras que los alumnos no repetidores obtienen en *comprensión lectora* 518 puntos—esto es, resultados similares a los globales de Canadá, Nueva Zelanda, o Japón—, los repetidores de 15 años que se encuentran en 2º de ESO obtienen resultados de 147 puntos por debajo, y los que están en 3º de ESO de 83 puntos; es decir, los alumnos y alumnas que han repetido dos años están justamente a dos niveles de rendimiento por debajo de los no repetidores, y los que han repetido un curso se encuentran a más de un nivel por debajo de los alumnos que se encuentran en el curso que les corresponde por edad.

A este respecto, el propio informe PISA español afirma que “los alumnos repetidores sufren un alto riesgo de padecer exclusión social” y que “debe insistirse en esta evidencia que señala una de las principales explicaciones de los resultados españoles, a la cual debe ponerse urgente remedio si se desea mejorar dichos resultados”.

Teniendo en cuenta el elevado

Es en la variabilidad y dispersión de los resultados de los alumnos dentro del propio centro donde la equidad de nuestro sistema tiene su punto débil.



Resulta obvia la necesidad de establecer un marco básico de atención a la diversidad que asegure a los centros la dotación de los recursos humanos suficientes y permita reducir el número de alumnos por grupo.

número de repetidores en nuestro país –en el año 2008 el 42,3% del alumnado y, por género, casi la mitad de los varones, el 47,7%–, añadido a la evidencia de que la simple repetición de curso no arregla el problema, sino que con frecuencia lo agrava, es ya hora de plantearnos qué hacer con los alumnos que repiten, cómo tratar la repetición y, sobre todo, de qué manera podemos mejorar las tasas de idoneidad de nuestro alumnado. Ante la realidad de estos datos resulta sorprendente que, desde determinados sectores y de manera machacona, se siga manejando el tópico inconsistente de que en nuestro sistema educativo los alumnos y alumnas de la educación obligatoria no repiten y que promocionan curso automáticamente.

De cualquier manera, el alto riesgo de exclusión educativa de este sector del alumnado exige la organización de grupos reducidos y flexibles que cuenten con actividades de refuerzo y una adaptación de contenidos que favorezcan su éxito escolar. A la par, resulta urgente el desarrollo de una oferta suficiente de Programas de Cualificación Profesional en todos los centros de ESO, como medida de atención a la diversidad del alumnado, bajando la actual ratio de alumnos por grupo, fijando con carácter básico la duración del PCPI en dos años, de forma que posibilite la adquisición de las competencias necesarias para continuar estudios posteriores y la obtención del título de Graduado en ESO a través de ellos.

En conexión con lo anterior, sería necesario plantearse qué tipo de factores explican las mayores dificultades de los varones para progresar dentro del sistema educativo en las etapas obligatorias y cómo contrarrestar la influencia de esos factores.

Otro aspecto a considerar en relación a la equidad del sistema es la diferencia y variabilidad de resultados

entre los centros educativos y entre los propios alumnos y alumnas dentro de un mismo centro. Aunque las diferencias de estos resultados tienen, a nuestro juicio, múltiples causas, el PISA introduce el concepto estadístico de varianza para determinar qué parte de la variabilidad y dispersión *entre distintos centros y dentro de un mismo centro* es atribuible al índice de estatus, el ESCS. Los resultados de la varianza *entre centros* acreditan que el sistema educativo español es, tras el finlandés, el noruego, el danés o el letón, uno de los que presenta mayor grado de equidad al aplicar este índice.

Parece, pues, claro que la explicación de las diferencias entre los resultados de nuestros alumnos hay que buscarla, de acuerdo con el informe PISA, *dentro de los centros*. Es en la variabilidad y dispersión de los resultados de los alumnos *dentro del propio centro* donde la equidad de nuestro sistema tiene su punto débil.

Mientras que las comunidades autónomas se encuentran por debajo del promedio OCDE en la varianza total *entre centros*, la varianza total *dentro del centro* supera el promedio OCDE –64,5%– en diez de las catorce comunidades participantes en la muestra –desde el 84,0% de Asturias, al 74,2% de Aragón–, estando por debajo del promedio OCDE en varianza de resultados *dentro*

del centro sólo cuatro comunidades: Murcia –58,8%–, País Vasco –61,4%–, Madrid –62,6%– y Cataluña –63,8%–.

Los datos aportados por el Informe PISA nos remiten invariablemente a las dificultades de los centros para atender a la diversidad de su alumnado. A la vista de este déficit comprobado, resulta obvia la necesidad de establecer un marco básico de atención a la diversidad que, comenzando en Primaria, sea asumido por las comunidades autónomas y asegure a los centros la dotación de los recursos humanos suficientes que permitan reducir el número de alumnos por grupo, además de garantizar una distribución equitativa entre todos los centros sostenidos con fondos público del alumnado que requiere de especial atención educativa.

Junto con esto, seguimos abogando por la puesta en marcha de un Plan Urgente y Generalizado en la ESO que contemple la adopción de reformas curriculares tendentes a adaptar con realismo y eficacia los objetivos y los contenidos a la totalidad y a la variedad del actual alumnado de ESO sin renunciar a la excelencia educativa.

Estamos convencidos de que con la aplicación de este tipo de propuestas emprenderíamos un camino que nos llevaría hacia lo que llamamos éxito escolar en las etapas de educación obligatoria, que no sólo es premisa indispensable para una más plena realización personal de un número importante de nuestros jóvenes, sino condición ineludible para que podamos tener un futuro mejor como sociedad.

PREPARADORES DE OPOSICIONES

PARA LA ENSEÑANZA

**Apostamos por el derecho a la educación.
Es la clave del futuro**

www.preparadores.eu

info@preparadores.eu

SEDE CENTRAL: Génova, 7, 2º - 28004 Madrid. Tel: 91 308 00 32

SALAMANCA: Tel.: 923 12 35 58 - 661 211 958

 OPOSICIONES Y CURSOS HOMOLOGADOS

¡ TU ÉXITO ES EL NUESTRO !



Juan Martínez
Gabinete de Estudios
FE CCOO

Correlaciones entre el PISA y la Evaluación General de Diagnóstico

Una de las objeciones que algunas instituciones educativas internacionales plantean al Informe PISA es que eluda la evolución de los resultados educativos de los anteriores informes. En este trabajo se pretende destacar algunos datos sobre esa evolución dentro de nuestro sistema educativo

PARA ELLO aprovechamos la reciente publicación de los resultados de la Evaluación General de Diagnóstico (EGD) de 4º de primaria, aplicada, al igual que el último PISA, en el año 2009. La EGD, que supone la primera gran valoración educativa global realizada en España, derivada del artículo 21 de la LOE y se basa también en la adquisición de competencias básicas. Se aplica a un alumnado mayoritariamente de 10 años de edad, por lo que presenta resultados de un segmento de edad diferente, pero en todo caso cotejables con los resultados a los 15 años del PISA.

Debo aclarar de antemano que este artículo no pretende tener valor científico absoluto. El espacio obliga a hacer agrupaciones de las materias evaluadas que suponen algunas distorsiones; los promedios básicos usan referencias medias distintas: la española o la OCDE, como se ha dicho; y no podemos valorar la influencia de aquellos factores asociados al nivel del *estatus social, económico y cultural*, que PISA demuestra que influyen a favor o en contra de los resultados y que se precisarían para una comparación y valoración rigurosas. Cataluña y Madrid serían ejemplos, en positivo, de esta cuestión, mientras que Andalucía o Galicia lo serían en negativo. Hay una gran influencia de condiciones específicas, como puede ser el caso de Baleares, donde la facilidad que había para acceder pronto a un empleo no cualificado ha favorecido la mayor tasa de abandono escolar de España.

Con todo, la comparación de resultados entre ambas pruebas permite formular alguna reflexión sobre nuestra evolución educativa, porque, además de medir el grado de adquisición de esas competencias básicas, coinciden en la metodología de la valoración -sobre la misma base de 500 puntos-, aunque ese promedio tiene referencias diferentes, en el ámbito nacional en el caso de la EGD, y en el marco de la OCDE en PISA, por lo que no existe una concordancia absoluta de puntuación con PISA.

La Tabla 1 refleja esta compara-

ción en cada comunidad autónoma, señalando su posición en la EGD y en PISA, aunque, para evitar confusiones, aclaramos que el orden en la EGD se establece por la suma de los puestos obtenidos en las distintas pruebas, mientras que en PISA el criterio utilizado para asignar el puesto es la media aritmética de las puntuaciones de las pruebas. También hay que indicar que en la comparación se elimina la prueba de competencia social y ciudadana de la EGD para tener una mayor homogeneidad, al carecer de referente en PISA. Tampoco se usan los datos de

Tabla 1. Comparación de la Evaluación de Diagnóstico de 4º de Primaria y PISA

Puesto EGD	Comunidad	Puesto Lengua	Puesto Mate.	Puesto Cienc.	SUMA puestos	MEDIA PISA	Puesto PISA
1º	La Rioja	3	1	1	5	503,7	3º
2º	Asturias	1	5	2	8	495,3	8º
3º	Castilla León	2	3	3	8	511	1º
4º	Navarra	6	2	7	15	505,7	2º
5º	Aragón	5	6	4	15	502	5º
6º	Madrid	4	7	5	16	502,3	4º
7º	Cantabria	7	4	6	17	494,3	9º
8º	ESPAÑA	9	9	10	28	484	11º
9º	Cataluña	8	10	12	30	497	7º
10º	País Vasco	12	8	--	--	499,7	6º
11º	Galicia	13	11	8	32	493,7	10º
12º	Murcia	11	12	9	32	480,7	12º
13º	Andalucía	10	14	11	35	464	13º
14º	Baleares	15	13	14	42	460,7	14º
14º	Canarias	14	15	13	42	445	15º



Ceuta y Melilla por sus circunstancias específicas y menor valor estadístico.

Aunque no existen informes PISA 2009 de ellas y, por tanto, no puede hacerse ninguna comparación, apuntaremos que en la EGD Castilla-La Mancha obtendría un 22 como suma de puestos, Extremadura 33 y la Comunidad Valenciana 43.

En términos generales, es evidente que las valoraciones más rigurosas con PISA no podrán realizarse hasta que el alumnado de 4º de Primaria, sujeto de la EGD en 2009, tenga 15 años. Pero, pese a las limitaciones que comentamos, la comparación de cuadros permite algunas reflexiones.

La primera observación que salta a la vista es que las comunidades con peores resultados en la EGD también coinciden con las peor situadas en PISA. Aunque no exista una correlación de puntos, este hecho denota una situación preocupante para todas ellas, que no parece que esté en vías de solución.

En segundo lugar, observamos que las comunidades que se mantienen en los primeros lugares suelen coincidir con las que tienen buenas ratios alumnado/unidad y profesor/unidad, resultando que los indicadores educativos que permiten una atención más individualizada y mejor atención a la diversidad parecen colaborar en la obtención de los mejores resultados educativos.

En tercer lugar, destacamos que la mejor situación de la media española en la EGD respecto a los resultados del PISA, permite en principio suponer un positivo avance de las promociones más jóvenes.

Por otra parte, ambas pruebas establecen una gradación de adquisición de competencias bastante similar, desde el nivel 1 o menor, que se corresponde con una situación claramente deficiente en la adquisición de dichas competencias, hasta unos niveles que suponen un muy elevado nivel de dominio de las mismas, con la diferencia de que en PISA hay un nivel 6 mientras que la EGD acaba en 5. La comparación en la EGD y en PISA de los porcentajes de población escolar que en competencia matemática no

Tabla 2. Comparación de niveles más bajos y más altos en competencia matemática

Comunidad (1)	Nivel < 2 en la EGD	Nivel < 2 en PISA	Nivel 5 en la EGD	Nivel 5 o > en PISA
ESPAÑA	16,5%	23,7%	7,5%	8,0%
Andalucía	19%	30,7%	5%	4,2%
Aragón	11%	18,1%	12%	14,3%
Asturias	11%	20,8%	11%	10,1%
Baleares	19%	30,0%	6%	4,9%
Canarias	21%	43,3%	6%	1,4%
Cantabria	11%	21,7%	12%	11,9%
Castilla y León	11%	15,4%	12%	15,4%
Cataluña	15%	19,1%	7%	10,4%
Galicia	16%	20,3%	7%	7,1%
Madrid	12%	19,1%	12%	10,4%
Murcia	17%	24,3%	7%	5,6%
Navarra	8%	15,1%	14%	13,4%
País Vasco	15%	14,8%	7%	12,7%
La Rioja	9%	19,5%	15%	15%

supera los niveles mínimos, junto a los porcentajes que alcanzan niveles altos, es el objeto de la Tabla 2.

Sólo si las condiciones educativas en las comunidades fuesen inalterables podrían hacerse extrapolaciones absolutas de los resultados, pero tampoco han existido cambios radicales entre el alumnado de 10 años del 2009 y el de 5 años antes, que ese año ya tenía 15. Si esas condiciones fuesen idénticas podríamos decir que la situación a los 15 años supone un manifiesto retroceso con la existente en 4º de Primaria, con lo que constatamos, por ejemplo, que no solucionamos los problemas que, en relación con la ESO, hemos descrito en nuestra reciente publicación *"La Educación en España: situación, problemas y propuestas"*.

En comparación con los resultados del PISA a los 15 años, puede concluirse, en función de la perspectiva temporal, que las mejores cifras que se dan en la EGD, en general y en la media de España en particular, en los niveles de rendimiento más bajos para el alumnado de 10 años, suponen un dato esperanzador de cara al futuro, más cuando los bajos porcentajes de este dato se interpretan como una

mayor equidad del sistema.

En numerosas comunidades, en especial en las que más avanzan, como La Rioja, Asturias o Cantabria, el desfase entre datos se sitúa sobre el cien por cien. Sólo en el País Vasco el dato permanece inalterado, pero ocurre en la comunidad con menor porcentaje de fracaso en PISA, que significa, como en las comunidades que acabamos de citar, que sus buenos indicadores educativos logran una mayor equidad del sistema.

Pero no ocurre lo mismo en los niveles altos de rendimiento, con resultados muy pobres en muchas comunidades autónomas y variaciones de diferente significado de unos territorios a otros.

Habrà que reflexionar más sobre este punto, en el que existe un importante alejamiento respecto de los datos medios de muchos países de nuestro entorno: toda una tradición de nuestro sistema educativo desde los tiempos del *"que inventen ellos"* que parece que se quiere perpetuar a la vista de las últimas enmiendas introducidas en el Proyecto de Ley de la Ciencia, que incrementan la precariedad de nuestros jóvenes más brillantes.



**Manuel
Martín
Barranco¹**
Profesor de Enseñanza
Secundaria

A mis alumnos y alumnas de PCPI

Después de veinticinco años de docencia directa en Formación Profesional, nunca he tenido tanta satisfacción, en mi humilde trabajo, como la que siento como profesor técnico de los Programas Profesionales de Cualificación Profesional Inicial (PCPI).

ENFRENTÁNDOME al reto que supone enseñar a ese tipo de alumnos que, convencidos de ser incapaces de aprender al ritmo de los demás compañeros de los diferentes cursos por los que han pasado en su vida escolar, han sobrevivido relegados en las últimas mesas del fondo del aula, sin molestar en el mejor de los casos o interrumpiendo y dificultando la tarea del profesor.

Asumiendo las diferencias evidentes con sus compañeros, sin poder explicar ni explicarse su bajo rendimiento, puesto que en otras facetas de la vida su comportamiento se corresponde con el de jóvenes de su edad, sintiendo a veces que el entorno escolar es hostil para ellos y no reconociendo al profesorado como alguien que solo quiere darles lo mejor que tiene, solo a cambio de atención y respeto.

Alumnos que no se creen con el derecho de ser atendidos en sus diferencias, que tienen problemas de respeto hacia los demás y las normas más elementales de convivencia, sin ser conscientes de que el problema es que no se respetan a sí mismos por la frecuencia con que se les destaca sus diferencias en el ámbito familiar y sobre todo escolar. Alumnos que se instalan en ese estadio cómodo de la diferencia pensando "vale, yo soy así" de manera que cuando se les pide responsabilidad y compromiso la respuesta más común es "profe, déjeme, yo no tengo remedio".

Alumnos que cuando entran en el PCPI se dan cuenta rápidamente de que allí las diferencias nos hacen iguales a todos. Donde el cariño y la comprensión se imponen al reproche; donde los límites son claros, muy definidos y asumibles para todos, y solo su cumplimiento les permite convivir en el aula, descubriendo el sentimiento de satisfacción que produce el hecho de aprender y convertir en tangible lo aprendido, con la satisfacción de cosechar éxitos de los que se sientan orgullosos en un entorno que ya no perciban hostil; en definitiva, sintiéndose respetados y ganando autoestima, lo que les facilita respetar a sus compañeros, al profesorado y las normas básicas de convivencia, permitiendo a muchos de ellos considerar la posibilidad de ser capaces de reinsertarse en el sistema educativo y aspirar por medio de los módulos voluntarios del segundo año a la obtención del título de ESO que les permita el acceso a los módulos de grado medio de Formación Profesional y de ahí en adelante.

¿Que por qué creo en los Programas de Cualificación Profesional Inicial? No lo sé, pero os quiero contar la historia que leí antes de tomar la decisión de renunciar a dar clases en los niveles superiores que la mayoría de mis compañeros y yo pensamos que nos dan más prestigio profesional:

Sé de un humilde aguador de un pueblo del Marruecos más estéril y seco que todas las mañanas caminaba junto a su vieja borriquito cargada con

cuatro cántaros hasta la fuente muy retirada del pueblo. Llenaba con paciencia los cántaros, pues el chorro de agua era poco generoso y lentamente subía por un camino de tierra hasta el pueblo donde vendía por vasos o jarras la preciada agua, siendo muy valorado y respetado por este humilde trabajo.

Habiendo notado todos que uno de los cántaros siempre llevaba menos agua porque estaba defectuoso, ya que tenía una grieta por la que a lo largo del camino iba derramando por gotas el tan preciado y escaso líquido, todos le preguntaban por qué seguía manteniéndolo, limpiándolo y cuidándolo como a los demás cántaros y él respondía que no lo sabía pero que algo inexplicable le hacía tenerle el mismo cariño que a los demás. Tanto le insistieron que decidió apartarlo y reemplazarlo por otro que cumpliera la función esperada. Pero cuál fue su sorpresa y disgusto cuando a la primavera siguiente se dio cuenta de que el camino ya no estaba bordeado por esas flores silvestres tan aromáticas y de colores tan bellos que le gustaban tanto y hacían mucho más agradable el pesado camino.

¿Y todavía me preguntan porque me gusta impartir docencia en el PCPI?

PD. Dedicado a los seres humanos más maravillosos que he tenido la suerte de descubrir en estos programas de formación. Sobre todo a vosotros.

¹ Manuel Martín Barranco es profesor del IES Gustavo Adolfo Bécquer de Algete (Madrid) y tutor de formación en centros de trabajo.



Javier Simón
Martos
Salud laboral
FECCOO

SALUD LABORAL

La seguridad y la salud laboral ante la crisis

Como cada año, señalamos en el calendario el 28 de abril por celebrarse el Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el trabajo. En este día los sindicatos nos marcamos un doble objetivo: un recuerdo y reconocimiento a los que han perdido su vida y salud en el trabajo o a consecuencia de éste por unas condiciones laborales inadecuadas. En esta fecha recordamos también a los poderes públicos y a los empresarios que los daños derivados del trabajo pueden evitarse si ellos quieren y ponen los medios necesarios: y es que "querer es poder".

PERO de nuevo este día viene marcado por la crisis económica en la que sigue inmerso el país y, sobre todo, por unas reformas laborales que colocan a los trabajadores y a las trabajadoras en una situación más precaria. Muchos que por suerte hoy día tienen un empleo, no se ven con la valentía de defender sus derechos por miedo a perderlo y engrosar la amplia lista de parados. En la FECCOO no podemos permitir que la crisis sea la excusa de las empresas para que dejen de cumplir con sus obligaciones en materia preventiva.

Si observamos los datos del informe de siniestralidad del 2010, el sector de la enseñanza, en comparación con otros sectores, no registra unos índices de siniestralidad muy altos. Pero sí tenemos un gran enemigo invisible que no aparece en esos datos estadísticos, los denominados riesgos psicosociales: la doble presencia, exigencias psicológicas cognitivas y emocionales, claridad y conflictos de rol, la falta de apoyo social en su trabajo, la violencia o inseguridad en el trabajo... Estos factores de riesgo provocan patologías tales como estrés, fatiga crónica, envejecimiento prematuro y el síndrome del quemado. En los datos de siniestralidad son muy pocas las enfermedades profesionales que acaban registradas, al menos, como dolencias provocadas por el trabajo.

El objetivo de crear empleo para colocar al 20% de personas activas

que carecen de una ocupación remunerada no nos ha de hacer bajar la guardia. El Gobierno, además de impulsar la creación de empleo, debe garantizar las condiciones físicas y psíquicas de los puestos de trabajo.

En este sentido, el departamento de Salud Laboral de la FECCOO se ha marcado varios objetivos a corto y medio plazo.

► *Formación básica en Prevención de Riesgos Laborales (PRL) y fomento de la cultura preventiva.* Es fundamental incentivar la cultura preventiva desde todas las etapas educativas, ya sea como materia transversal o como formación específica. Si ya hemos conseguido que todas las titulaciones de FP cuenten con una formación básica en PRL, el siguiente paso será conseguir que esta misma formación se imparta en todas las carreras universitarias. Cualquier persona que se incorpore al mercado de trabajo debe hacerlo con la formación básica en PRL, de forma que sepa identificar los riesgos a los que está expuesto en su jornada laboral, independientemente de que los empresarios les proporcionen la información y formación adecuada (y obligatoria por ley) a los riesgos específicos de su puesto de trabajo.

► *Formación de los delegados de Prevención.* La Ley 31/1995 de PRL establece que la Inspección de Trabajo es el organismo público encargado de velar por el cumplimiento de la normativa de prevención. Sin embargo, los inspectores no están presentes día a día en cada centro de trabajo. Las personas que se encargan en los centros de trabajo de velar por el cumplimiento de la normativa en prevención son los delegados de Prevención. Por ese motivo, es fundamental dotarlos de las herramientas suficientes para que estos puedan desarrollar todas sus funciones. La experiencia nos confirma que las empresas que cuentan con delegados o delegadas de Prevención bien formados, son más seguras.

► *Fomento de los Comités de Seguridad y Salud (CSS).* Tras un estudio realizado por ISTAS en 2010, se ha comprobado que los CSS no funcionan todo lo bien que deberían. CCOO quiere fomentar la creación de estos comités en aquellas empresas que obligadas por ley, aún no lo han constituido, y así como un funcionamiento eficaz de los comités ya creados, de forma que estos lleven a cabo todas las funciones que la ley les otorga. De nuevo la experiencia nos confirma que aquellas

Tras revisar los datos de siniestralidad comprobamos que apenas en 2010 se han declarado en nuestro sector 255 personas con enfermedades profesionales

empresas que cuentan con CSS solucionan mejor los problemas en materia preventiva.

► *Enfermedades profesionales.* En este campo la FECCOO se marca un doble objetivo. Por un lado, ampliar el número de enfermedades profesionales recogidas en el nuevo cuadro de enfermedades profesionales (R.D. 1299/2006) y, por otro, dar a conocer el número real de trabajadores que han desarrollado una enfermedad profesional y que, por diversas razones, no ha sido considerada como tal.

Ya en el estudio que la FECCOO realizó en 2009 sobre enfermedades de la voz en los docentes, se demostró que existen otras dolencias en el aparato fonador con mayor grado de incidencia que la única enfermedad profesional existente, es decir, los nódulos en las cuerdas vocales. En países como Canadá se han reconocido como enfermedades profesionales los pólipos en las cuerdas vocales, la corditis difusa bilateral, el edema de las cuerdas vocales, laringitis con disfonía por uso profesional, laringitis crónica, la disfonía funcional...

Tras revisar los datos de siniestralidad comprobamos que apenas en 2010 se han declarado en nuestro sector 255 personas con enfermedades profesionales, y que desde 2006, en que se implantó el nuevo sistema de declaración de enfermedades profesionales, solo se han declarado 883 personas con enfermedades profesionales, de las cuales 495 han sido sin baja. Este número de enfermedades profesionales es insignificante sabiendo que en el sector hay alrededor de 1.250.000 trabajadores. Para sacar a la luz el número real de enfermedades profesionales es necesario que este tipo de problemas sea identificado en las revisiones médicas de la vigilancia de la salud y que los facultativos, tanto de entidades colaboradoras como del sistema nacional de salud, actúen con diligencia, según normativa vigente, para cribar del resto de enfermedades las de origen laboral. Tenemos constancia de que en algunas comunidades autónomas no se está vigilando la

salud de los docentes de la enseñanza pública.

► *Riesgos psicosociales.* En la FECCOO tenemos claro que hay que trabajar para que se dé el tratamiento adecuado a los riesgos psicosociales. Disponemos de herramientas validadas por el INSHT, como el CopSoQ ISTAS 21, para poder evaluarlos en todo el sector. Éste es el método utilizado por el ETUCE (Confederación Sindical Europea de Educación) para evaluar el estrés en los centros docentes.

Además, instamos a la Inspección de Trabajo a que establezca un criterio técnico sobre la violencia en los centros de enseñanza, centros de menores, centros de atención a personas con discapacidad, etc. En muchos de estos centros de trabajo no se recoge el riesgo de agresión en las evaluaciones de riesgos.

En algunas comunidades autónomas no se está vigilando la salud de los docentes de la enseñanza pública

► *Centros de trabajo saludables.* La mejora de la salud laboral también pasa por unos centros de trabajo saludables. Es necesario que éstos reúnan las condiciones adecuadas y en el marco del Real Decreto 486 de Lugares de Trabajo. La FECCOO promoverá campañas de calidad del aire interior, de temperatura y humedad, que permitan a los profesionales de la educación ejercer su labor sin menoscabo a su salud.

► *Exposiciones electromagnéticas.* Nuestros centros de trabajo están adaptándose a los avances de las nuevas tecnologías, aprovechando éstas como herramientas de los docentes para facilitar el aprendizaje de los alumnos. Esto hace que se hallen cada vez más expuestos a un mayor número de radiaciones electromagnéticas.

En la FECCOO hemos pedido a las autoridades públicas que mantengan el

principio de cautela sobre las posibles consecuencias de este aumento de exposición, para que evalúen y controlen los niveles máximos de exposición a los que se someten tanto el personal docente como el alumnado.

► *Acciones medioambientales y Plan de movilidad.* Al igual que la cultura preventiva en materia de salud laboral es fundamental para rebajar los índices de siniestralidad, también lo es la cultura medioambiental para introducir esos cambios de nuestra vida cotidiana que ayuden a conseguir un desarrollo sostenible del planeta.

Los centros de trabajo, los centros educativos, deben ser actores claves para la difusión de soluciones y alternativas a los problemas medioambientales.

► *Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales.* A través de la financiación de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales (FPRL), en la FECCOO estamos desarrollando estudios que ayuden a mejorar la salud laboral de nuestro sector. En 2009 elaboramos una investigación sobre las enfermedades de la voz en los docentes y en 2010 realizamos otra sobre la gestión de la PRL en los centros de atención a personas con discapacidad. Este año estamos estudiando los riesgos psicosociales en el sector de menores (protección y reforma).

También a través de la FPRL el año pasado pudimos llevar a cabo una campaña de promoción de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en empresas sin representación sindical, llegando a más de 620 empresas y centros de trabajo de Educación Infantil y de atención a personas con discapacidad. Debemos aprovechar todas las vías de financiación de las administraciones públicas para mejorar las condiciones laborales en materia preventiva.

► *Estatuto del Personal Docente y Estatuto del PDI.* En el departamento de Salud Laboral de la FECCOO queremos aportar nuestro granito de arena en ambos estatutos para recoger aquellos artículos que ayuden a velar por la salud laboral de los docentes.



Mª José Saura
Responsable Secretaría
de Universidad
FE CCOO

UNIVERSIDAD

El Estatuto del PDI y la evaluación docente

Las primeras versiones del Estatuto del Personal Docente e Investigador (PDI) elaboradas por el Ministerio no recogían un modelo de evaluación que garantizara la desaparición de la discrecionalidad, ni asegurara la equidad en los procesos de evaluación.

TRAS MUCHOS años ya de programas de evaluación del PDI, la experiencia nos demuestra que los mecanismos de evaluación adolecen de deficiencias en materia de equidad y su aplicación es bastante costosa.

Por una parte, el modelo de comisiones de expertos nos ha llevado a situaciones donde un mismo currículum es valorado de forma diferente, en algunos casos, según la comisión asignada, no existiendo hasta la fecha, unos criterios objetivos claros, detallados, públicos y conocidos a priori en la evaluación. Esta situación provoca mucha incertidumbre e inseguridad jurídica para quienes dependen de dicha evaluación para su progresión en la carrera académica.

Por otra parte, la docencia de calidad no tiene un peso importante en la evaluación, lo que ha llevado a que ésta sea una actividad no prioritaria en la formación de un PDI, con su consiguiente desvalorización.

La adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior ha provocado que el PDI dedique más horas de su actividad docente a tareas de preparación de material, guías, seminarios, tutoría de grupos, etc., por lo que los criterios de evaluación deberán reorientarse y exigir que esta actividad se tenga también en cuenta.

En 2006 la Comisión Europea propuso para la modernización de las universidades "buscar la excelencia en la realización de la docencia y la investigación para poder competir a nivel europeo y mundial", por lo que el Estatuto del PDI debe sentar las bases para cumplir ese objetivo.

Conviene promover y consolidar

grupos de docencia, como ya existen grupos de investigación, con el fin de mejorarla y posibilitar una eficiente movilidad, que permita optimizar la planificación de las etapas formativas y otros aspectos fundamentales como la conciliación de la vida personal y laboral del PDI. Para ello el borrador actual del Estatuto también introduce una serie de permisos y licencias, así como la definición clara de la jornada laboral.

La carrera horizontal propuesta en el Estatuto del PDI también ha mejorado desde los primeros planteamientos ministeriales. Durante la negociación se consiguió que la progresión en la carrera académica se llevase a cabo con criterios generales, públicos y autoevaluables, que dependan de méritos individuales transparentes y conocidos de antemano (al incluirse en el anexo), y que tengan en cuenta todas y cada una de las tareas que realiza el PDI a lo largo de su jornada. Asimismo, se posibilita a todos los profesores titulares la obtención de la acreditación automática como catedrático de universidad al alcanzar el tercer nivel (120 puntos) en la progresión horizontal.

El Estatuto recoge en los artículos del 9 al 12 un listado de aquellas actividades que puede realizar el PDI. Todas no se pueden desarrollar simultáneamente de manera óptima, y conviene optar por un modelo en el que convivan diferentes perfiles de profesor, intensifi-

cando las actividades docentes, o de investigación e innovación y transferencia, garantizándose una dedicación parcial mínima de las actividades que no son objeto de intensificación, todo ello siempre de manera voluntaria. A ello hay que añadir que se adoptarán medidas para que las diferentes materias objeto de evaluación y acreditación puedan ser evaluadas positivamente independientemente de la orientación elegida por el PDI voluntariamente.

Se ha pretendido mejorar el modelo de evaluación, estableciéndose el compromiso de desarrollar herramientas comunes, con el fin de unificar y desburocratizar el proceso de evaluación existente que en estos momentos es complejo y costosísimo. El esfuerzo del PDI para someterse a una y otra evaluación requiere un tiempo excesivo para introducir en repetidas ocasiones un mismo currículum en diferentes aplicaciones que varían continuamente, y que parecen un sistema de "castigo" institucional.

El establecimiento de una herramienta común y válida para cualquier tipo de evaluación ahorrará tiempo. Además, permitirá que el profesorado se dedique a tareas realmente productivas.

En CCOO estamos convencidos de que la dignificación del PDI pasa por una actualización retributiva adecuada a la exigencia tanto en el origen de la carrera académica como durante su desarrollo.

La carrera horizontal propuesta en el Estatuto del PDI también ha mejorado desde los primeros planteamientos ministeriales



Carmen Perona
Abogada
de CC.OO.

consultas jurídicas

■ El velo islámico

¿Se puede prohibir el uso del velo islámico en los centros?

(L.M.A. Barcelona)

El Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (TSJC) ha desestimado el recurso de reposición interpuesto por el Ayuntamiento de Lleida contra la suspensión cautelar de la ordenanza que prohíbe el uso del 'burka' y el velo islámico en los edificios públicos.

La Sala de lo Contencioso-Administrativo mantiene "íntegramente" la resolución inicial del TSJC, que suspendió cautelarmente esta prohibición al considerar que su ejecución podría comportar perjuicios muy difíciles de reparar para las personas a las que se les impida la entrada en los equipamientos municipales.

El Ayuntamiento de Lleida empezó a aplicar la prohibición del 'burka' y de cualquier otra vestimenta que ocultara el rostro en el interior de los edificios públicos el pasado 9 de diciembre, día que entró en vigor la nueva normativa. Sin embargo, la asociación islámica Watani interpuso un recurso contencioso-administrativo contra esta ordenanza al estimar que la prohibición vulnera los derechos fundamentales de las mujeres musulmanas, ya que supone una discriminación por razones religiosas.

En su recurso, la entidad pidió la anulación de los artículos que prohíben la entrada en las instalaciones municipales con el velo integral y la suspensión de la ejecución de la ordenanza como medida cautelar.

El pasado mes de enero, el TSJC estimó la petición de Watani y suspendió la aplicación de la ordenanza hasta que hubiera una sentencia al respecto. o debate entre todas las partes", indica el TSJC en su resolución.

■ Incapacidad transitoria

¿Puede percibir la prestación por Incapacidad Transitoria un trabajador con contrato a tiempo parcial que no trabaje todos los días? ¿Y si se trata de un fijo discontinuo que no está trabajando en el momento en que se produce la baja?

(A.B.M. Murcia)

Los trabajadores a tiempo parcial se encuentran de alta durante todos los días que dure su contrato de forma que si la baja médica surge un día en que no deben trabajar, nace la situación de Incapacidad Transitoria (IT) como si se tratara de un trabajador a tiempo completo. Cuando el hecho causante de la IT se produce durante los períodos de inactividad, no se devenga el subsidio. Es una situación asimilada al alta, y la prestación la abona la empresa al comienzo de la campaña en régimen de pago delegado, en el porcentaje que corresponda. El cómputo del período de IT nace en la fecha de la baja médica.

■ *¿Cómo se calcula el período máximo de cotización exigido para percibir la IT en el caso de los trabajadores a tiempo parcial?*

Los días teóricos de cotización se calculan dividiendo por cinco el número de horas efectivamente trabajadas, equivalente diario del cómputo de 1.826 horas anuales. El período de cinco años en que deben estar comprendidas las cotizaciones, se amplía en la misma proporción en que se reduce la jornada efectivamente trabajada respecto de la jornada habitual de la actividad de que se trate.

■ *¿Se pueden computar los días cuota para alcanzar el período mínimo de cotización en el reconocimiento de la IT?*

Para alcanzar el período de cotización exigido (180 días en los cinco años inmediatamente anteriores a la



fecha del hecho causante), además de las cotizaciones efectivamente realizadas o las expresamente asimiladas a ellas, también son computables los días cuota o parte proporcional de pagas extras. Se exceptúan las realizadas bajo un contrato de formación, puesto que en este caso se cotiza por una cantidad fija en la que no va prorrateada la parte proporcional de las pagas extras.

■ Descanso por paternidad

Si la madre no trabaja, ¿cuándo se inicia el descanso por paternidad?

(A.S.M. Badajoz)

En los casos de parto, si la madre no trabaja, tampoco es posible que suspenda su actividad, por lo que se presumirá que sus períodos de descanso han existido a los efectos del permiso de paternidad, que debe iniciarse:

Si se trata de progenitores a los que es de aplicación el Estatuto Trabajadores, desde la finalización del permiso retribuido por nacimiento del hijo hasta que termine la suspensión del contrato por maternidad, o inmediatamente después de la finalización de dicha suspensión.

Si se trata de progenitores incluidos en el campo de aplicación de los regímenes especiales, desde el mismo día del nacimiento del hijo hasta que finalice la suspensión del contrato por maternidad, o inmediatamente después de la finalización de dicha suspensión.

Si se trata de progenitores incluidos en el campo de aplicación del Estatuto Básico del Empleado Público, desde el mismo día del nacimiento del hijo.



Matilde Lorente
Responsable PSEC
FE CCOO

PSEC

PSEC: Precariedad laboral y privatización

EN LA FEDERACIÓN de Enseñanza de CCOO estamos muy preocupados por el abuso de la contratación temporal y de la privatización a la que está sometido el personal de los servicios educativos y complementarios (PSEC) que trabaja en los centros de enseñanza, desde la Educación Infantil hasta la universidad.

Por todo ello instamos a las administraciones educativas de las comunidades autónomas a que mejoren las condiciones laborales, profesionales y de contratación del personal de apoyo educativo y al reconocimiento de su trabajo como elemento de calidad del sistema educativo. Es preciso recordar que en este colectivo de trabajadores y trabajadoras se incluye a los profesionales de apoyo, en sus distintas categorías profesionales y con regímenes jurídicos distintos.

Este personal profesional (técnico, administrativo y de apoyo al alumnado), en continuo crecimiento, apoya la tarea docente y de investigación, siendo de vital importancia para el éxito de la tarea educativa. Además, la Federación reivindica su papel y su legitimidad en la comunidad educativa y la importancia de su participación en los debates sindicales que afectan a todos los sectores de la educación tanto nacional como internacional.

Es imprescindible que el personal de los servicios educativos y complementarios cuente con las mismas condiciones de formación y cualificación profesional que otros profesionales de la educación. Este amplio grupo de trabajadores comparte con el personal docente muchos de los retos y propuestas de negociación colectiva, aunque tenga su propia problemática laboral y que se reconozca su tarea socioeducativa.

Durante los últimos años hemos trabajado en la defensa de los servicios complementarios de comedor escolar, aula matinal, actividades extraescolares y en la extensión y generalización al mayor número de centros públicos, no

consiguiendo que los trabajadores y trabajadoras fueran directamente contratados por las administraciones. En la elaboración y tramitación de la Ley Orgánica de Educación, CCOO trabajó intensamente para lograr que la LOE recogiera nuestras propuestas y fue uno de los ejes básicos de nuestro trabajo.

CCOO seguirá trabajando en la defensa de los servicios educativos y complementarios públicos y de su extensión, así como de los derechos laborales de sus trabajadores y trabajadoras frente al ataque permanente de su privatización y frente a las reformas laborales y recortes salariales.

En cuanto a las retribuciones, en primer lugar exigimos volver a la concertación y a los acuerdos, como el de 25 de septiembre de 2009, que nos aseguraba el mantenimiento del poder adquisitivo en el trienio 2010-2012, anulando el injusto recorte salarial que nos impusieron el junio de 2010 y la mejora del poder adquisitivo perdido con cláusula de revisión salarial.

Nos oponemos a la privatización y externalización del sector. Un empleo público y de calidad pasa por la eliminación de la contratación temporal en las administraciones educativas, la contratación anual/jornada completa y por la "tasa de reposición de efectivos". El personal socioeducativo tiene derecho a una carrera profesional, tal como se establece en el Estatuto Básico del Empleado Público, así como una promoción en el puesto de trabajo con incentivos salariales.

Por último, la salud laboral es muy importante en un sector que en algunas ocasiones se halla expuesto a riesgos constantes. Por ello reivindicamos que se posibilite la reducción de jornada por motivos de salud, sin reducción salarial, la mejora de los servicios de prevención, la adaptación de puesto de trabajo por motivos de salud y desarrollar programas de vigilancia de la salud.

formación sindical



Antonio García Orejana

Murcia

SI QUIERES hacer un curso práctico de formación sindical, vete a Murcia un día que tengan manifestación. Te encontrarás con un gran conflicto social,

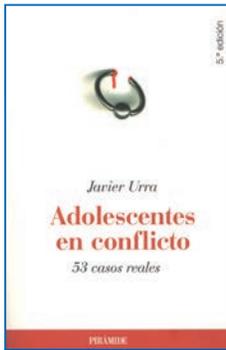
podrás ver su origen, los protagonistas, las estrategias seguidas, la unidad sindical y sus problemas, la solidaridad, la dirección del conflicto, la correlación de fuerzas; en resumen: todos los ingredientes de una práctica sindical donde los protagonistas son las personas.

El origen del conflicto siempre es el mismo: el injusto reparto de la riqueza. A los especuladores, aplausos y paraísos fiscales; a los trabajadores funcionarios, recortes y palos. Las estrategias siempre se resumen en conseguir una correlación de fuerzas favorables para la clase trabajadora.

Las dificultades también son siempre las mismas: mantener la unidad y la coherencia entre el conjunto de las personas afectadas y las direcciones sindicales. Haciendo bien las cosas todo nos debe llevar a ganar la opinión pública, a mantenernos con ilusión en nuestras reivindicaciones y a conseguir los objetivos propuestos.

A muchos las movilizaciones de Murcia nos recuerdan a las de la enseñanza pública en el año 1988, varios meses de manifestaciones y huelgas para conseguir un avance histórico en las reivindicaciones del sector.

No sabemos el desenlace final de esta lucha y es pronto para hacer valoraciones. No obstante, podemos afirmar que los que estamos en otras comunidades autónomas, que somos espectadores de este conflicto, hemos sido los primeros en recoger beneficios. Es justo reconocer que, ante las impresionantes manifestaciones de empleados públicos de Murcia, otras comunidades que pensaban seguir sus pasos o los han aplazado, o los han negociado.



Adolescentes en conflicto

Javier Urrea

Ediciones Pirámide. Madrid, 2010

Precio: 22,50 euros

Javier Urrea es psicólogo clínico y pedagogo terapeuta. Psicólogo Forense de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia y Juzgados de Menores de Madrid, ahora en excedencia voluntaria, fue Defensor del menor en la Comunidad de Madrid entre 1996 y 2001. Con una dilatada experiencia en el trato con menores conflictivos, Urrea publica esta quinta edición de este libro. Ya sea en Madrid, en Liverpool o en París, la sociedad se sorprende por la frialdad con que los niños cuentan sus actos violentos y por la aparente falta de móviles o razones para efectuarlos.

Estos niños no aquilatan el valor de una vida, su riqueza, su particularidad; por eso no son absolutamente responsables de sus actos, porque no evalúan lo que dañan.

La obra muestra muchos y distintos casos explorados en los juzgados y fiscalías de menores, elegidos por su innegable interés y por sus características diferenciales que los hacen muy relevantes y que permiten constatar la evolución producida desde la Ley de 1948 a la de 1992 y la vigente del 2000.

Aporta una visión certera de la intervención del experto en ciencias humanas y sociales que asesora, desde su saber, al Ministerio Fiscal y da respuesta pericial al juez. Es un libro pedagógico y esclarecedor. Reseña cada detalle, señala errores, subraya actuaciones acertadas e incluye orientaciones nacidas de la práctica cotidiana, del estudio sereno de muchos años de estudio, reflexión y debate.

Invita a ser leído, interiorizado, discutido por quien se interesa por niños y jóvenes en general y, específicamente, en conflicto social. Un libro, demandado año tras año, que se ha enriquecido y actualizado con los nuevos tipos de hechos que llegan a la Instancia Judicial.

Etnografías de la infancia y de la adolescencia

M. Isabel Jociles, Adela Franzé y David Poveda

Los Libros de la Catarata. Madrid, 2011

Precio: 18 euros



Este libro presenta una colección de estudios empíricos de corte etnográfico sobre la infancia y la adolescencia contemporánea y sus diferentes realidades socio-culturales en diversos contextos de Latinoamérica y la península Ibérica. Los trabajos ilustran las propias prácticas y discursos en este ámbito, los que otros agentes sociales construyen y una amplia variedad de contextos en los que participa la infancia y la adolescencia.

En el mar hay cocodrilos

Fabio Geda. Traducción: Justo Navarro

Destino. Barcelona, 2011.

Precio: 16,95 euros



El italiano Fabio Geda ha escrito una novela breve basada en una historia real en la que el protagonismo lo lleva el niño afgano Enaitollah Akbari. Este chico emprende una serie de aventuras cargadas de dramatismo huyendo de la muerte y realiza un peligroso viaje hasta llegar a Italia. La sencillez y franqueza de la prosa que posee la fuerza de lo verídico.

La felicidad de los pececillos

Simon Leys. Traducción: José R. Monreal

Acantilado, 2011. Precio: 15 euros



Bajo el título *Cartas desde las antípodas*, Simon Leys, profesor en una universidad australiana, ha recopilado algunas de sus más significativas colaboraciones en publicaciones literarias.

Empeñado en desenmascarar lugares comunes, distorsiones morales y ciegos apriorismos, estos breves artículos destilan lucidez, sentido común y unas saludables dosis de fina ironía.

Apuntes de la casa muerta

Fedor Dostoiewsky

Traducción: Luis Abollado de Vargasi

Alianza Editorial. Precio: 11,50 euros



Publicada entre 1861 y 1862, en esta crónica novelada de la estancia de Dostoiewsky en el penal siberiano de Omsk entre 1850 y 1854, se aprecia ya no sólo el conocimiento y observación prodigiosos de la naturaleza y el comportamiento humanos, que se agudizó durante los años de su condena, sino también la importancia que cobra en sus páginas la preocupación por la dimensión moral y espiritual del hombre.

Se levantaron antes del alba

Artur London. Traducción: A. Cordón

Península. Barcelona, 2010. Precio: 17,90 euros



Publicada originalmente en 1963 con el título de *Spanelsko, Spanelsko* (España, España), y escrita unos años antes, esta obra es uno de los testimonios más lúcidos sobre Guerra Civil española y el papel de los internacionalistas. El checo Artur London fue uno de los muchos jóvenes europeos que al estallar la contienda vinieron para combatir a favor de la República.

La investigación

Stanislaw Lem.

Traducción: Joanna Orzechowska

Impedimenta. Madrid, 2011. Precio: 18,95 euros



Novela del escritor polaco Stanislaw Lem, ambientada en Londres, donde Gregory, un joven teniente de Scotland Yard, recibe el encargo de investigar una serie de extraños sucesos que tienen intrigada a la policía. De diversos puntos de la zona metropolitana de Londres llegan informes sobre cadáveres aparentemente resucitados que empiezan a levantarse y caminar largas distancias antes de desaparecer. El principal misterio no radica únicamente en la investigación en sí, sino en los efectos que los sucesos tienen sobre el propio lector.



Luis Alfonso Iglesias Huelga

Relaciones internacionales FE CCOO

INTERNACIONAL

La educación no es un cuento

LA CAMPAÑA Mundial por la Educación (*Global Campaign for Education*) es una coalición internacional formada por organizaciones no gubernamentales, sindicatos del entorno educativo, centros escolares y movimientos sociales de muy diverso signo y en la que la FECCOO participa activamente a través de la Secretaría de Relaciones Internacionales y de las federaciones territoriales de enseñanza. Todos coincidimos en reclamar el cumplimiento íntegro de los acuerdos de la Cumbre de Dakar del año 2000, donde la comunidad internacional se comprometió a garantizar el acceso a una educación de calidad para todos y todas antes del año 2015.

La Campaña Mundial por la Educación nació para que el compromiso de lograr una educación para todos y todas no pasara desapercibido. Por eso, su objetivo es movilizar a la ciudadanía para que exijan a sus gobiernos y a la comunidad internacional que cumplan sus promesas y se responsabilicen del destino de millones de personas a los que se excluye del derecho a la educación. La CME resurge en 2011 con una nueva meta: exigir a las potencias mundiales y a los organismos nacionales e internacionales sobre los que recae la responsabilidad, un mayor compromiso económico y ético con la igualdad de género en materia de educación, ya que está demostrado que, a día de hoy, las niñas y las mujeres, por el mero hecho de serlo, siguen viendo mermado su derecho de acceder y permanecer en la escuela.

Tras la iniciativa de "1 Gol por la Educación", con la que se reunieron más de 18 millones de firmas el

pasado año y se logró implicar a cientos de personalidades del mundo futbolístico y de la esfera política en torno al Mundial de Sudáfrica, este año la Campaña Mundial por la Educación (CME) vuelve a movilizarse para pedir a los líderes políticos que terminen con la desigualdad de género en el acceso a la educación.

La Semana de Acción Mundial por la Educación (SAME) se desarrollará entre el 11 y el 17 de abril. Bajo el lema "La educación no es un cuento: por los derechos de las niñas y mujeres", millones de personas en todo el mundo alzarán su voz porque las cifras hablan por sí solas: de los 69 millones de menores sin escolarizar en todo el mundo, el 54% son niñas; y de los 759 millones de personas adultas que carecen de estudios básicos, dos tercios son mujeres.

Para visibilizar esta situación, la actividad central de la SAME 2011 consistirá en "La Gran Historia", es decir, en la elaboración de un gran libro de cuentos escritos por alumnos y alumnas, docentes y personalidades destacadas del mundo de la interpretación en los que se reflejará cómo el acceso a la educación -o la falta de ésta- puede marcar la vida de las mujeres y de las niñas. Y nuestra presencia es imprescindible.



cultura

Parodias



Víctor Pliego

DESDE que llegó la democracia, las parodias de famosos o desconocidos, ricos y pobres, poderosos y currentes ha reverdecido en voz y presencia

de exitosos imitadores. La parodia es una forma de sátira que, haciendo burlas de un personaje o situación, sirve para dar salida hilarante a críticas sociales y descontentos generales. La parodia necesita la presencia de un público que ría, descubriendo las claves del autor. Por eso las parodias se han dado especialmente en el teatro popular del siglo XIX y, posteriormente, en el cine (*spoof movies*).

Salvador María Arnés (1838-1911), alias "Moscatel", fue uno de los más exitosos autores de su época gracias a la chispa y frescura de su pluma, cultivada en prensa y en escena. Es autor de una tetralogía escrita entre 1900 y 1910, que parodia grandes óperas: "La Golfemia" (en honor a "La Bohème" de Puccini), "La Fosca" (por "Tosca" del mismo autor), "La farolita" (en vez de "La Favorita" de Donizetti), y "Lorenzín o el camaretero de cine" (en honor a "Lohengrin, el caballero del cisne" de Wagner).

Eran obras de género chico concebidas sin más pretensión que divertir al público con diálogos y músicas pegadizas, siguiendo los pasos de Arderús y Offenbach. Pero también son un testimonio de nuestra historia reciente, contemplada desde la sensibilidad popular, a ras de calle, una perla oculta entre los pliegues de lo que se considera "alta cultura". La excelente edición de "La Golfemia", preparada por José María Pallás para la Biblioteca Teatral de Ediciones del Orto nos da la oportunidad de acercarnos a aquella interesante manifestación teatral, no tan alejada de nuestra actualidad.



Carmen Heredero
Secretaría de Igualdad
FECCOO

MUJERES

Maestras republicanas

DESDE los primeros años del siglo XX nos encontramos en nuestro país con un buen número de mujeres modernas, librepensadoras y liberales, educadas bajo las premisas de la Institución Libre de Enseñanza y que nutren las filas del socialismo, el comunismo o del movimiento anarquista. Estas mujeres empiezan a reclamar en sus escritos y en su vida diaria el reconocimiento de unos derechos dirigidos a conseguir la igualdad entre los sexos: el sufragio universal, el acceso libre a la universidad y al ámbito político, una legislación laboral no discriminatoria, el divorcio, la educación sexual... Muchas de estas nuevas mujeres ejercen como maestras en todos los niveles educativos y se adhieren a la República y a sus principios.

El franquismo, que puso punto y final a una etapa de avance progresista en España, las reprimió especialmente porque, si al maestro se le exigía ser un ejemplo de conducta, esta ejemplaridad se extremó en el caso de las maestras. Luego impuso sobre ellas el olvido. Por eso en este 80 aniversario de la proclamación de la República, estamos doblemente obligadas a recordarlas y difundir su legado. Recordamos a

Carmen de Burgos, profesora de la Normal de Madrid, que se dedicó sin descanso a luchar por sus ideas y por las causas más justas, entre ellas, la defensa de la igualdad entre los sexos.

Margarita Comas, profesora de la Normal de Santander, luchadora antifascista, que se dedicó en su exilio en Inglaterra a la educación de los niños y niñas refugiados.

Aurelia Gutiérrez-Cueto Blanchard, profesora de las Normales de Granada, Melilla y Valladolid. Murió en Valladolid, víctima de la represión franquista.

María de Maeztu, que dirigió la

Residencia Internacional de Señoritas mientras hubo libertad en España. Ante la sublevación franquista, emigró a la Argentina, donde falleció años después.

María de la O Lejárraga, maestra nacional, elegida diputada socialista por Granada y vicepresidenta de la Comisión de Instrucción Pública. Feminista convencida y activa, fundadora de sociedades que promocionaban la educación de la mujer, a pesar de una extraña relación de dependencia de su marido, quien firmaba sus obras.

Enriqueta Otero, comunista, militante de cultura, colaboró en la reforma educativa de la Segunda República. Fue profesora del Colegio Nacional de Sordomudos. Habiendo podido marchar al exilio, con la guerra ya perdida, decidió que España la necesitaba aquí, y sus pasos la llevaron a la clandestinidad, el maquis y la cárcel. En los años 80 fue inspectora de enseñanza.

Amparo Poch y Gascón, quien dedicó parte de su trabajo a la educación sexual y en higiene como método para prevenir enfermedades, centrándose más activamente en la mujer, en el mundo obrero y en los niños. Exiliada en Francia.

Josefa Uriz y Pi, que fue directora de la Escuela de Magisterio de Lleida, secretaria general de FETE-UGT y militante del PSUC. Participó en las Misiones Pedagógicas. Defensora de los derechos de las mujeres, de la enseñanza laica, activa y científica. Exiliada en Francia y Alemania.

María Zambrano, profesora en el Instituto Escuela, en el Instituto de Bachillerato Cervantes de Madrid, en la Residencia de Señoritas y, desde 1931 hasta el año 1936, profesora auxiliar de la Cátedra de Metafísica en la Universidad Central. En el 1939 se exilia en América. Entre 1940 y 1954 publicó sus obras.



Luis García Trapiello

LLEGA la primavera y hay que renovar el vestuario del discurso. Los modistos de la palabra que confeccionaron la LOCE nos han presentado su nueva colección primavera verano del discurso educativo para el futuro gobierno pepero de España (para ellos está tardando). "Para la enseñanza, hay que seleccionar a los mejores" y para seleccionar a los mejores nada como un *MIR* educativo.

Pero se les ha pasado por alto analizar la tela con la que quieren confeccionar esa colección. Tela tan desvaída (nada se dice de la formación inicial, se mantiene el título de grado de maestro, nada se dice de retribuciones ni de prestigio social...), con tan mala urdimbre conceptual (¿mejor es el de mejor expediente? ¿por qué el profesor de la privada ha de tener distinto itinerario formativo que el de la pública?, centralidad política de selección...) que, con solo extenderla sobre la mesa de la razón para cortarla siguiendo un patrón, se rasga por todos los sitios. Imposible hacer costura alguna.

Cuando el ejercicio de la enseñanza esté mejor remunerado, tenga un reconocimiento social suficiente como para no estar continuamente cuestionado, cuando no despreciado, y el trabajo profesional del docente no esté al vaivén de la entrada en el gobierno de una formación política u otra, entonces y solo entonces se podrán establecer mecanismos que permitan a los más comprometidos con la profesión de enseñar acceder a la docencia y a estar a gusto en ella.

Mientras, la reivindicación, hoy totalmente justa, de la jubilación voluntaria anticipada nos dice del penar con el que el profesorado procura hacer su trabajo lo mejor posible. Y por favor, que los del PP no nos vistan.

Nota: En la página web www.sindicadas.es se publica una Unidad Didáctica sobre la Segunda República, la educación y las mujeres. Aconsejamos su difusión y utilización en los centros educativos.

ANDALUCÍA

Propuestas para reducir la burocracia en los centros

LA GRAN cantidad de trabajo burocrático que se genera en escuelas e institutos impide al profesorado el adecuado desarrollo de su labor pedagógica. Esta queja, generalizada entre los docentes, ha obligado a CCOO a pedir a la Consejería de Educación que reduzca y mejore la planificación de las tareas burocráticas de los centros educativos.

En la reunión de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de la LAE en la que se abordó este problema, el sindicato presentó una serie de medidas. La primera es contratar más trabajadores del personal de administración y servicios en los centros, para que sean ellos quienes asuman estas tareas, de modo que el profesorado pueda concentrarse en la docencia.

Además, CCOO considera necesari-

o aumentar la capacidad del programa informático "Séneca", en el que se recogen todos los actos administrativos relacionados con los centros, profesorado y alumnado, de manera que no se bloquee en los periodos de evaluaciones, cuando el profesorado se conecta para registrar los resultados de éstas. Igualmente, la Consejería debe potenciar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), para facilitar la comunicación de los centros con la Administración y las familias. Así se evitará que el profesorado tenga que realizar la misma tarea burocrática en repetidas ocasiones, como viene sucediendo hasta ahora, cuando se le pide responder por escrito a una determinada información que ya está grabada en dicho programa

"Séneca", con lo que se evitaría la duplicidad de elaboración de informes e informaciones.

Otra de las medidas propuestas por CCOO es evitar la concentración de tareas en ciertos periodos, como son inicio y final de curso. Por ello, el sindicato aboga por una planificación de tareas más ordenada para no hacer coincidir estos periodos con actos administrativos que se pueden realizar en otro tiempo, por ejemplo, la elaboración de memorias y su grabación en Seneca.

Al término de la reunión, los responsables de la Consejería se comprometieron a tratar este tema de manera específica en un grupo de trabajo creado al efecto, que será convocado en abril.

ARAGÓN

Se convocan 320 plazas para las oposiciones de maestros

LA MESA sectorial de Educación ha aprobado la oferta de empleo de 320 plazas de maestros, con los votos a favor de CCOO, CSIF y UGT y en contra de STEA y CGT, que pedían 500 plazas. La oferta inicial del Departamento era de 205 plazas. La distribución será la siguiente:

ESPECIALIDAD	Nº PLAZAS
Inglés	100
Educación Infantil	65
Primaria	50
Educación Física	45
Música	20
PT	20
AL	10
Francés	10
TOTAL	320

CCOO considera que, si no hubiese sido por la tasa de reposición del 30% impuesta por el Gobierno, se podrían haber convocado en torno a 700 plazas.

Actualmente asciende a mil el número de vacantes sin titular en el cuerpo de maestros y las jubilaciones solicitadas hasta la fecha, por lo que la tasa de reposición del 30% oscila en torno a las 300. La única forma de incrementar estas plazas sería computar las vacantes de otros cuerpos, lo que pondría en peligro las oposiciones de 2012.

Una convocatoria superior al 30% que marca la tasa atentaría contra la seguridad jurídica, dado que tanto el Ministerio como otras instituciones han advertido de la posibilidad de presentar impugnaciones en el caso de que alguna comunidad autónoma incumpla la

normativa, una advertencia que ha llevado a los sindicatos a aprobar esta oferta.

Son numerosas las comunidades que convocan oposiciones de maestros y parece que el año próximo la tendencia general será que se convoquen en otros cuerpos, por lo que si Aragón perdía esta convocatoria no habría posibilidades de recuperarla.

Se prevé que las oposiciones se publiquen en el BOA a finales de abril o primeros de mayo, y con las mismas bases normativas que la convocatoria de 2009. Las pruebas comenzarán a finales de junio, como todos los años. El retraso de la convocatoria se debe a que la revisión del decreto de interinos y convocatoria de rebaremación de listas de maestros se publicarán a finales de abril.

La Administración suprime 288 puestos estables

EN LA MESA sectorial de Educación, la Administración refrendó un despiadado recorte en las plantillas docentes. Así, se suprimen 288 puestos de trabajo estables que figuraban en la plantillas de los centros en aplicación de la política de adelgazamiento en el sector público que incide de manera virulenta en el sistema educativo.

El feroz recorte de plantillas deja a los centros muy lejos de sus necesidades reales de funcionamiento. Además, convierte empleo docente estable en "necesidades funcionales", es decir, en empleo inestable, aumentando con ello la precariedad en la contratación. Las pérdidas suponen cifras sobrecogedoras: 336 puestos recortados en la propuesta presentada. Volvemos a los viejos tiempos en que los grandes recortes derivaban del descenso de la población escolar. Ahora, sin embargo, habiendo más alumnado se recortan las plantillas, por razones exclusivamente económicas.

Tras las pertinentes reuniones de la Mesa técnica, en las que CCOO presentó

193 alegaciones, la Administración ha considerado sólo 52 puestos. Casi nadie se libra del recorte. Las pérdidas afectan a centros de toda la geografía regional, a las distintas especialidades y cuerpos docentes. Con unos dos mil alumnos más en los centros, el recorte de casi 300 puestos docentes, añadidos a los otros 300 ya suprimidos en septiembre para el profesorado interino, supone la confirmación del dismantelamiento de la escuela pública asturiana, el deterioro en la calidad de la atención educativa y la pérdida del carácter compensador de la educación (casi 30 puestos menos en Pedagogía Terapéutica y reducción continuada en Equipos de Orientación Educativa).

Con 600 alumnos más en 2009, había 20 puestos de trabajo menos; en 2010, con 2.000 alumnos más, hubo 60 puestos menos y este año, con 2.000 alumnos más, se han recortado 288 puestos docentes. Por ello, CCOO rechaza la plantilla diseñada para el curso próximo y el incumplimiento permanente de los Acuerdos de plantillas y de itinerancias.

Raquítica oferta de empleo docente

CCOO rechazó la propuesta de oferta de empleo público presentada en la Mesa general de la Comunidad Autónoma. La Administración ofreció únicamente 125 plazas: 118 para el cuerpo de maestros y 7 para el de inspectores. El desglose por especialidades en el cuerpo de maestros es el siguiente: 40 plazas para Educación Infantil, 31 para Primaria, 25 para Inglés, 11 para Música y 11 para Educación Física.

La propuesta se aleja de las auténticas necesidades del sistema educativo: vacantes, jubilaciones producidas y jubilaciones solicitadas en el presente curso escolar, último con la posibilidad de jubilación anticipada. La Administración reconoció 416 jubilaciones producidas

en 2010, a las que aplicará estrictamente la tasa de reposición del 30%. Por otra parte, se niega a considerar las vacantes estructurales, actualmente están ocupadas por profesorado interino.

En la reunión de la Mesa el sindicato exigió la cobertura del cien por cien de las vacantes, en la línea de lo aprobado por unanimidad en la Junta de Personal: "Exigir a la Administración educativa asturiana, una completa convocatoria de Oferta de Empleo Público docente que permita una tasa de reposición del 100% de las vacantes existentes".

Los representantes de la Administración justificaron el establecimiento de la tasa de reposición con la finalidad de reducir el número de empleados públicos.



Plataforma de la concertación y elecciones sindicales en la concertada

EN NOVIEMBRE de 2010, el mes en el que se renuevan los representantes sindicales de los centros concertados, las patronales Escola Catòlica, FERE y CECE, acompañadas por la Federación católica de APAs, firmaron con los sindicatos USO y FSIE la autodenominada Plataforma en Defensa de la Concertación, presentada en la mayor parte de los medios de comunicación de las islas. CCOO recibió una invitación anónima por correo electrónico para "participar en la constitución de la plataforma" en la tarde del día anterior a su presentación ante los medios de comunicación. Típica estrategia de guardar las vergüenzas ante la consumación de lo evidente.

Desde entonces, los resultados obtenidos en este período, tras 33 centros con resultados electorales, muestran un vuelco espectacular en las elecciones celebradas hasta la fecha. El STEI, sindicato que desde los años setenta mantiene su mayoría absoluta en el sector, la pierde de forma abultada, al pasar de 50 representantes en la anterior convocatoria a 38, mientras que el sindicato USO, pasa de 27 a 46, y FSIE de 13 a 25 delegados y delegadas en este período... es decir, pierde 12 representantes, que pasan a USO y FSIE. También ambos sindicatos acumulan los incrementos de representación sindical derivados de los aumentos de las plantillas en los centros que han renovado su representación sindical.

Evidentemente, este efecto tendrá consecuencias en nuestra propia representatividad actual. Los centros con representatividad de CCOO entran ya en liza y la suerte está echada. No formamos parte de la "Plataforma" ni lo pretendemos. Defender los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras de la enseñanza concertada no pasa por plataformas contra natura ni por representantes sindicales de paja. Si en algún momento tuvimos éxito en el sector lo fue gracias a la unidad sindical.



CCOO reivindica la jornada escolar continua que crearía 1.000 empleos

COMISIONES Obreras apuesta por la implantación de la jornada continua en todos los centros escolares de la región, un modelo que permitiría crear en torno a 1.000 empleos para personal de servicios complementarios, como monitores o acompañantes. La experiencia de otras comunidades demuestra que la jornada continua no ha supuesto un deterioro de la calidad educativa ni un perjuicio para las familias, sino todo lo contrario.

Según el sindicato, este modelo facilita la conciliación porque los niños pueden permanecer más horas en el centro, pero desarrollando otro tipo de actividades, como las de refuerzo, las de potenciación del bilingüismo, o de ocio y deporte.

El sindicato opina que la Consejería no ha apostado de verdad por este modelo y ha lamentado que en algunos de los centros donde se ha aprobado el cambio de jornada no se ha respetado su decisión. CC OO quiere mencionar, como ejemplo, el caso de la Junta de Voto, donde se superó el respaldo exigido entre los padres y, sin embargo, la Consejería desaprobó la propuesta alegando que no se reduce el gasto en transporte escolar, por tanto, por crite-

rios únicamente económicos y sin ningún criterio pedagógico. El sindicato insiste en la necesidad de avanzar "hacia un modelo educativo del siglo XXI porque todavía se mantiene un modelo de tiempos escolarse del siglo XIX".

A favor de un calendario bimestral

Junto a la cuestión de la jornada continua, CCOO plantea la aprobación de un calendario escolar bimestral que, en lugar de fijar los periodos vacacionales coincidiendo con festividades religiosas, lo haga atendiendo a la calidad de la enseñanza, respetando el biorritmo de los alumnos y organizando periodo estables de trabajo y descanso.

Para CCOO el calendario bimestral supone alternar siete semanas de clases con una de vacaciones, en la que se ofrecerían actividades alternativas para las familias que no pudieran hacerse cargo de los niños. CCOO señala que la Consejería, después de ocho años, sigue sin tomar una decisión en este sentido y pone como excusa al sector empresarial y las consecuencias que podría tener para el tejido productivo.

El sindicato no comparte esos argumentos y, de hecho, asegura que si hubiera voluntad de abordar realmente un calendario bimestral que tuviera tal incidencia en el tejido productivo, el calendario escolar del próximo curso se habría llevado al Consejo Económico y Social (CES) para conocer su opinión, en lugar de estar enredando en el Consejo Escolar.

Según CCOO la modificación de los tiempos escolares puede suponer la creación de unos 1.000 puestos de trabajo en el campo de las nuevas figuras que deben tener una mayor presencia en el entorno escolar: monitores de actividades extraescolares hasta el profesorado de refuerzo pasando por los monitores de comedor o los acompañantes de transporte escolar, sectores todos ellos que necesitan no solo hacerse visibles en el conjunto de la tarea educativa sino, también, disponer de unas condiciones de trabajo dignas.

CCOO piensa "no solo hay que mirar a Finlandia para proponerla como modelo educativo en lo abstracto sino que hay que ir tomando algunas de las medidas que el país nórdico lleva muchos años implementando".



La ordenación de la Formación Profesional inicial

EL GOBIERNO autonómico ha publicado el nuevo decreto de ordenación de la FP casi al mismo tiempo que se publicaba en el BOE la Ley de Economía Sostenible (LES) y su Ley Orgánica complementaria, sin analizar los cambios que la nueva Ley introduce en el sistema de formación profesional, por lo que es probable que el decreto deba modificarse para incorporarlos. La norma autonómica, publicada en medio de la polémica por el posible cobro de tasas a los estudiantes catalanes de los grados superiores de FP, no ha incorporado las principales demandas que CCOO propuso en su momento y ha resultado

ser una oportunidad perdida para ordenar un sistema de formación profesional moderno, eficiente y útil para la mejora de la ocupación de las personas y la competitividad de las empresas.

El decreto no establece la obligación de programar y planificar la oferta de acuerdo con las necesidades de cualificación sectoriales y territoriales, ni tampoco obliga al gobierno a garantizar una oferta suficiente de estas enseñanzas. No existe una regulación, ni con carácter básico, de los centros y los requisitos que deben cumplir ni se hace alusión alguna a la tan demandada –y tan necesaria-

normativa específica de organización y gestión, acorde con el nivel de complejidad que está adquiriendo esta oferta educativa. Además, ni en ésta ni en ninguna otra norma se recoge una regulación del modelo de FP integrada, propio y distinto al de otros territorios.

En cambio, establece la posibilidad de autorizar, sin aparente condición previa, la impartición de módulos profesionales de un título oficial a personas puestas a disposición por una empresa o entidad colaboradora. ¿Es esto que entiende la administración por un modelo dual de aprendizaje?



Un plan de autoridad del profesorado "electoralista y vacío"

LOS PASADOS 14 y 15 de marzo el PP celebró en Valladolid un Foro Nacional de Educación en el que el presidente de la Junta y candidato a la reelección, Juan Vicente Herrera, anunció que, si salía reelegido, en la próxima legislatura pondría en marcha un Plan de Autoridad del Profesorado.

CCOO siempre has defendido la dignificación de la labor del profesorado, pero ante este anuncio, que se enmarca en la estela de la ley de la Comunidad de Madrid, formulamos las siguientes consideraciones:

- La "falta de respeto a la autoridad" no es un fenómeno exclusivo del ámbito educativo. Se trata de un problema complejo, para cuya resolución se necesitan instrumentos diversificados que combinen sanciones con otras medidas que potencien la autoridad moral del profesorado y el aprendizaje del respeto a los límites.
- Los funcionarios públicos disfrutan ya de protección legal, recogiendo el Capítulo II del Código Penal (*De los atentados contra la autoridad, sus agentes y los funcionarios públicos, y de la resistencia y desobediencia*), en su artículo 550, lo que sigue: "Son reos de atentado los que acometan a la autoridad, a sus agentes o funcionarios públicos, o empleen fuerza contra ellos, los intimen gravemente o les hagan resistencia activa también grave, cuando se hallen ejecutando las funciones de sus cargos o con ocasión de ellas".
- La dotación por ley de rango de "autoridad pública" a los profesores supondría una condición legal permanente y unos deberes (y no sólo derechos) profesionales que ahora no tenemos.
- La dignificación de la labor de los docentes y la mejora de la convivencia en colegios e institutos tiene que ir de la mano de la mejora de la escuela pública.

Ello exige un notable aumento del gasto público en educación, justo lo contrario de lo que están haciendo las administraciones. El gasto de España en educación (4.7% PIB) está a la cola de la UE-15 (5.6% PIB), siendo menor aún el de Castilla y León (4.3% PIB).

La dignificación de la labor docente y la mejora de la convivencia en los centros debe sustentarse en la apuesta por una educación pública de calidad y por un modelo productivo que incentive el estudio más que en medidas de corte electoralista que se contradicen con los recortes de derechos sociales y laborales del profesorado y con la degradación de la enseñanza pública.

Ante el compromiso que en el mismo foro planteó el presidente Herrera de reducir la tasa de abandono esco-

lar temprano en un 15%, CCOO considera que, al igual que las carencias disciplinarias, este problema no se resuelven a golpe de ley, sino con una política educativa como la que propone el sindicato. Algunas de las causas de los elevados niveles de fracaso y abandono escolar residen en un mercado de trabajo y un modelo productivo basado en una mano de obra intensiva y de muy baja cualificación, que se traducen en un alto nivel de desempleo, y también de subempleo de los jóvenes en relación con su titulación académica, lo que desincentiva el esfuerzo educativo. Por ello CCOO exige un nuevo modelo económico y social en el que la educación juegue un papel fundamental en el crecimiento económico y permita motivar al alumnado para el estudio.



CCOO recurre el recorte de la gratificación

LA FEDERACIÓN de Enseñanza de CCOO ha presentado un recurso contencioso-administrativo contra el recorte de la gratificación de los docentes que este año optan por jubilarse anticipadamente.

El sindicato entiende que este recorte es injusto y de dudosa legalidad ya que vulnera, entre otros, el principio de jerarquía normativa, lesionando además el derecho a la libertad sindical en cuanto que vulnera el derecho a la negociación colectiva.

Además de presentar este contencioso, CCOO pone a disposición de todos sus afiliados y afiliadas que estén interesados para informarles con más detalle, asesorarles sobre los pasos a seguir y proporcionarles instrumentos para su defensa frente a esta agresión.

Demanda de conflicto colectivo contra la UCM

ANTE LA resolución unilateral de la Universidad de Castilla-La Mancha de descontar al personal laboral a partir de la nómina del mes de junio de 2010, un 5% a todos y cada uno de los conceptos que componen la misma, la FECCOO ha interpuesto una demanda de conflicto colectivo. Con esta medida, se repite la situación de desamparo en indefensión derivada del incumplimiento por la Administración de los acuerdos que ha suscrito con los representantes de los trabajadores.



Recorte salarial en la enseñanza concertada

El Tribunal Superior de Justicia del País Vasco ha estimado el conflicto colectivo presentado por los sindicatos del sector, entre ellos CCOO Irakaskuntza, respecto a los recortes salariales en la enseñanza concertada.

LA SENTENCIA analiza el valor del convenio colectivo, su fuerza vinculante y el carácter de la negociación colectiva en el ámbito del Estatuto de los Trabajadores, obligando únicamente a las patronales al pago de los salarios pactados en convenio y eximiendo al Departamento de Educación.

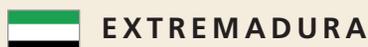
Paradójicamente, la sentencia cuenta con un voto particular, el del presidente de Tribunal, que discrepa de la decisión de limitar la condena a las empresas y eximir de responsabilidad al Gobierno vasco, ya que considera que el reconocimiento del derecho salarial a los trabajadores debió implicar la declaración de condena a la Administración.

La sentencia afecta a unos 15.000 docentes del sector en el País Vasco que vieron recortados sus salarios por debajo del 5%, igual que sus colegas de la enseñanza pública. Aunque en esta comunidad existen características diferenciales con respecto a otras autonomías, la sentencia podría tener impacto en toda España. Tal como ha señalado Juan Martínez, del Gabinete de Estudios Jurídicos de CCOO, el Supremo "resolverá, posiblemente a finales de año, a partir de las fundamentaciones jurídicas de estas primeras sentencias".

El fallo estima en su totalidad la demanda de los sindicatos que únicamente habían demandado a la patronal

y parcialmente la de CCOO Irakaskuntza que, además de a la patronal, había demandado también al Departamento de Educación. Desde este sindicato valoramos positivamente el reconocimiento a los trabajadores/as del derecho a cobrar los salarios en su integridad, pero lamentamos la exención de responsabilidad al Departamento de Educación.

La falta de criterios claros por parte de los gobiernos, central y autonómicos puede llevar al fin de un modelo de negociación colectiva en la enseñanza concertada cuando lo que realmente se necesita con urgencia es un acuerdo entre Administración, sindicatos y organizaciones patronales.



Por un acuerdo laboral docente

Aprobada la Ley de Educación de Extremadura (LEEX), con la garantía del consenso político sobre bastantes puntos, está pendiente su implantación. Para ello CCOO reitera la necesidad de contar no sólo con el esfuerzo, sino con la implicación del profesorado, por lo que considera imprescindible e inaplazable un acuerdo laboral.

HAY OTRAS cuestiones, relacionadas con las modificaciones introducidas en la LOE por la aprobación de la Ley de Economía Sostenible (LES), que afectan directamente a la enseñanza obligatoria, a la FP y a la gestión de los centros educativos. No pretendemos desarrollar todas ellas, ni hacer un valoración de las mismas en todo su significado. Se trata de plantear algunas cuestiones que tienen que ver con las plantillas de profesores y las condiciones para llevar a cabo estas modificaciones en los centros extremeños.

Según la LES, se pretende propiciar

la opcionalidad en 4º de la ESO, para facilitar la orientación personal del alumnado en función de sus intereses académicos y profesionales, propiciar el acceso a los PCPI desde los 15 años, facilitar la integración de las enseñanzas profesionales en los institutos y de paso modificar las condiciones de compatibilidad del profesorado para que pueda atender a otras enseñanzas distintas de las que tiene atribuidas de manera ordinaria.

Estas posibilidades requieren, además de esfuerzos del profesorado, plantillas suficientes y estables, que permi-

tan los agrupamientos para la optatividad del alumnado y la multifuncionalidad para el profesorado. Con el profesorado de que ahora disponen los centros se limitarían las posibilidades de optatividad y se abocaría a los docentes al recargo de horario lectivo y las horas extraordinarias.

Por todo ello, la Federación de Enseñanza de CCOO denuncia que la lucha contra el fracaso y el abandono escolar prematuro es poco compatible con las tasas de reposición y la reducción de plantillas propiciadas en Extremadura durante los últimos cursos.

Educación convoca 489 plazas para maestros

Este año las rectificaciones y declaraciones informales y contradictorias de la presidenta, Esperanza Aguirre, y de la consejera de Educación, Lucía Figar, sobre las oposiciones a maestro han transmitido un desprecio y una preocupante informalidad con los procedimientos democráticos

PRIMERAMENTE, la presidenta, sin negociación ni comunicación previa a la Mesa sectorial —es decir, obviando u olvidando los obligatorios procedimientos legales—, en la Asamblea Regional responde a un diputado que convocará oposiciones a maestros, rectificando y contradiciendo el anuncio en rueda de prensa de su consejera de que no habría oposiciones. Más tarde, y de nuevo abusando de la legalidad, Lucía Figar, sin negociación ni comunicación previa a la Mesa sectorial, anuncia en otra rueda de prensa que se convocarán 489 plazas.

CCOO denuncia que esta decisión, además de una injusticia y otro incumplimiento más de los compromisos suscritos entre el Gobierno de la Comunidad de Madrid y los sindicatos, provoca en los aspirantes a maestros funcionarios un gasto cuantioso y defrauda las expectativas de muchas personas en paro o con un trabajo temporal o precario.

Por otra parte, el sindicato reitera que no es válida la excusa ni la interpretación que la Consejería hace de la tasa de reposición de los Presupuestos, por lo que exige al Gobierno del PP de Madrid que cumpla su acuerdo con los sindicatos para convocar 2.200 plazas para oposiciones a maestros este año. También le exige a Aguirre que adopte y fundamente las decisiones oportunas que permitan superar la limitación del 30% de la tasa de reposición en la oferta de plazas a nivel del Estado, y que se sume a la demanda sindical de convocatoria de ofertas amplias de

empleo público en todas las comunidades autónomas.

CCOO reitera la negativa incidencia de esta raquíta oferta de plazas, tanto para todos los aspirantes a maestro, como para los docentes en situación de interinidad, y las falsas expectativas y nula incidencia en la mejora de la precariedad de estos colectivos. Durante el mes de marzo el sindicato ha continuado movilizándose ante la Consejería de Educación para que rectifique su política de recortes de plantillas y presupuestos, invierta en la enseñanza pública, cumpla lo acordado y convoque 2.200 plazas a oposición. También le ha exigido que en reuniones negociadoras entre Administración y sindicatos se analice en profundidad y se negocien las condiciones de estas oposiciones. Igualmente reclama una negociación urgente, aunque en el horizonte del próximo curso, sobre el empleo -las plantillas, los recortes y las contrataciones- en la enseñanza madrileña.

Según CCOO, la oferta de 489 plazas a oposición para el ingreso en el cuerpo de maestros no aporta ninguna solución a la crisis económica, ni al empleo, ni a la educación; no supone ningún ahorro, ya que las vacantes que se produzcan por jubilaciones de funcionarios docentes u otras incidencias deberán cubrirse con nuevos interinos. Al contrario, su efecto es negativo y agrava el problema al aumentar el desempleo y la precariedad laboral, añadiendo incertidumbre y discontinuidad en el proceso educativo del alumnado, etc.

CCOO Ensino rechaza la ridícula oferta de empleo de la Consellería

La oferta pública de empleo presentada en la Mesa sectorial de Educación coincide con la anunciada hace casi dos meses por el conselleiro a los medios de comunicación, lo que demuestra la voluntad nula de negociación de esta Consellería. La única diferencia es la concreción del número de plazas.

TRAS LA demanda de permitir cuarenta y ocho horas para estudiar la oferta y negociar posible y "necesarias" modificaciones de ampliación de la oferta —que, cuando menos, deberá recoger el 100% de las jubilaciones LOE— la respuesta por parte de la Administración fue negativa.

Después de conocer que el número de jubilaciones docentes es de cerca de 1.200 docentes, CCOO considera que la oferta presentada —100 plazas en Infantil, 150 en Primaria y 18 en Artes Plásticas y Diseño— es claramente insuficiente y se traducirá en un aumento de interinidades para el próximo curso y en una reducción brutal de los cuadros de personal, conllevando una disminución irrecuperable en la calidad del sistema educativo.

Para CCOO este ataque no es aislado y se dirige al empeoramiento de las condiciones laborales del profesorado y a la reducción de unidades de la escuela pública con la consiguiente privatización de la enseñanza, que abarata el coste a una Consellería poco preocupada por la calidad de un sistema público educativo en Galicia. La única forma de salir de la crisis económica es con un cambio de modelo productivo y con una mayor inversión en educación.



CCOO, STERM y UGT no se sientan a negociar

EL SECRETARIO general de la Consejería de Educación no ha querido acceder a la petición previa de que se reconocieran los resultados de las elecciones sindicales de diciembre pasado, tal y como establece el reglamento de la mesa y el propio Estatuto Básico del Empleado Público.

El reconocimiento de los resultados electorales, especialmente después de la constitución definitiva de la Junta de personal no universitario, el pasado 28 de febrero, implicaría la no presencia en la mesa del SIDI, uno de los sindicatos firmantes del preacuerdo de modificación de la Ley 5/2010.

A pesar de esta maniobra ilegal, CCOO, STERM y UGT tienen en la nueva mesa la mayoría de la representación sindical (59%), con lo que cualquier acuerdo que se alcance en ésta carecerá de validez jurídica, como establece el Reglamento de Funcionamiento.

En lo relativo a la propuesta presentada por la Administración, ANPE y SIDI

al inicio de la reunión de la Mesa sectorial, no garantiza para el próximo curso el mantenimiento de las plantillas actuales al dejar sin vigencia el Acuerdo global de plantillas de 2006, así como el Acuerdo de 28 de febrero de 2008 en el que se mejoraban las condiciones de trabajo del profesorado, especialmente en lo recogido en su punto 2º y 4º: "2º Computar un periodo lectivo semanal para ejercer la acción tutorial a partir del 1 de septiembre de 2008, al profesorado del Cuerpo de Maestros... 4º Establecer que el horario lectivo del profesorado que tenga jornada completa –secundaria, FP y Enseñanzas de Régimen Especial– constará de 17 periodos lectivos semanales y estará formado por las horas de docencia directa, así como por las horas de cómputo lectivo. Excepcionalmente, se podrá llegar a un máximo de diecinueve periodos lectivos, cuando la distribución horaria del centro lo exija."

De este modo, el acuerdo que pretenden firmar supone una aplicación restricti-

va de la jornada de trabajo del profesorado y abre la puerta a una reducción de plantillas incalculable para el próximo 1 de septiembre. En esta clave debe interpretarse la intención del ahorro efectivo en los presupuestos regionales: miles de compañeros y compañeras engrosarán las listas del paro en los próximos meses.

En definitiva, estamos ante una ley ilegal que se modifica mediante un acuerdo ilegal y que se pretende concretar en una Mesa sectorial de Educación, asimismo, ilegal. En estas condiciones, CCOO, STERM y UGT han acordado estudiar jurídicamente la posibilidad de denunciar por prevaricación al consejero de Educación, en calidad de presidente de la Mesa de negociación. Por último, las tres organizaciones sindicales han acordado convocar la Comisión permanente de la Junta de personal para buscar una respuesta contundente por parte de la legítima representación de los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza pública no universitaria.



Contra la modificación en la contratación de conservatorios

EL DEPARTAMENTO de Educación propone anular determinadas listas de contratación del conservatorio, tanto de grado medio como del superior, y abrir una convocatoria para constituir nuevas relaciones de aspirantes, por un procedimiento que incluye la superación de una prueba práctica. Si se generalizase esta propuesta para otros cuerpos y especialidades, muchos interinos actualmente en activo podrían ser excluidos de las listas de contratación al no superar las pruebas o no cumplir los requisitos exigidos.

En Navarra las listas de contratación (Orden Foral 60/2009) están vinculadas a los procesos selectivos de ingreso. Es preciso presentarse a las oposiciones para figurar en listas. Las especialidades en las que ahora el departamento pretende crear nuevas listas, son aquellas en las que no ha

habido oposición en los últimos años. Sin embargo las listas que están funcionando ahora tienen aspirantes suficientes, y muchos de ellos fueron seleccionados en su día con una prueba de acceso.

La Orden Foral 60/2009 ofrece mecanismos suficientes a la Administración para resolver situaciones de carencia de aspirantes en las listas –si es que es ese realmente el problema que se desea resolver– pues permite poner en marcha convocatorias específicas (con o sin prueba) para ampliar las listas de contratación, o recurrir a los servicios públicos de empleo, tal y como se viene haciendo en el caso de otros cuerpos.

La Administración, al establecer la anulación de determinadas listas de aspirantes a la contratación actualmente en funcionamiento, perjudica gravemente al

personal que trabaja como contratado en estas especialidades, privándole de los derechos de preferencia en la contratación adquiridos por mérito y capacidad demostrados en su actividad profesional.

Este profesorado, después de una larga trayectoria de trabajo al servicio del Departamento de Educación, se ve obligado a revalidar no ya su posición en las listas, sino la mera inclusión en las mismas, mediante un procedimiento selectivo que resulta excesivo, ya que incorpora dos de las tres fases de las pruebas de oposición para el ingreso en estos cuerpos: prueba práctica y programación.

Este procedimiento, sin embargo, no incorpora en el baremo otros méritos importantes como la formación musical específica, los conciertos, grabaciones, etc.

 PAÍS VALENCIÀ

Una sentencia favorable a CCOO PV obliga a la Conselleria a devolver dinero al profesorado jubilado en el 2010

EL AÑO pasado, más de setecientas personas accedieron a la jubilación voluntaria anticipada de la LOE y la mayoría tenía derecho a percibir una gratificación cuya cantidad viene tasada por una normativa estatal y otra de la Conselleria d'Educació. El Ministerio es quien aporta las cantidades que se han de pagar por la parte estatal y la Conselleria, quien paga el tramo autonómico cuya cantidad es la que resulta de multiplicar por 1,5 la cantidad del Ministerio. A finales de mayo y a principios de junio del año pasado estas personas recibieron sendas resoluciones de sus direcciones territoriales por las que se les reconocía a cada una de ellas las cantidades que les correspondían en concepto de la denominada gratificación LOE para incentivar la jubilación anticipada del profesorado.

Pero a finales de julio y en los primeros días de agosto las direcciones territoriales remitieron dos nuevas resoluciones en las que se afirmaba que "las retribuciones complementarias del personal al servicio del sector público expe-

rimentan una reducción del cinco por ciento, en términos anuales...". Ante este cambio, CCOO entendió que una Resolución no puede ser anulada por otra y que estas gratificaciones no estaban ni están sujetas a la reducción del Real Decreto Ley que rebajaba en un 5% las retribuciones al funcionariado pues no se trata de una retribución sino de una gratificación.

Por ello el sindicato acudió a la jurisdicción contencioso administrativa y ahora, en las dos primeras sentencias emitidas (de las muchas ya interpuestas), que son firmes, el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 8 de Valencia da la razón a CCOO PV y declara nulas las resoluciones que rebajaban la gratificación en un 5%, por lo que la Conselleria está obligada a pagar las cantidades completas contempladas en las primeras resoluciones. Una vez más los juzgados dan la razón a CCOO en aquello que la Conselleria no ha querido negociar o regula en contra del criterio fundado de los representantes de trabajadoras y trabajadores.

La orden sobre programas plurilingües será en realidad un plan de reparto de placas

LA ADMINISTRACIÓN educativa ha presentado su borrador de orden para establecer la red de centros plurilingües, una propuesta que servirá solamente para denominar de esta forma unos pocos centros que puedan impartir una asignatura utilizando como lengua vehicular el inglés. Será útil para hacerse publicidad institucional y aparentar que se fomenta el aprendizaje de las lenguas; pero solamente servirá para regalar una placa a los centros que

"tengan la suerte" de contar con alguna profesora o profesor capacitados para dar su clase en inglés (o en otra lengua extranjera). Este será todo el recorrido que hará esta "nueva" propuesta, ya que no habrá ninguna inversión en formación del profesorado, ni planificación para establecer programas lingüísticos en los centros, ni propuesta pedagógica para mejorar la adquisición de una tercera lengua además de las dos oficiales.

CCOO denuncia la pérdida de 2.000 empleos públicos

ESTE AÑO se perderán unos dos mil puestos de trabajo en La Rioja, en el ámbito de las administraciones públicas del Estado, autonómica y local, según el secretario general de FECCOO de La Rioja, Mikel Bujanda. A la vista de este panorama, cerca de un centenar de delegados de UGT y CCOO se concentraron ante las sedes del Ejecutivo riojano y de la Delegación del Gobierno, para protestar por la oferta de empleo convocada.

Mikel Bujanda han resaltado la unidad de acción de los sindicatos de clase ante este "ataque al empleo" que supone la "raqútica" convocatoria de oferta de empleo público del Gobierno regional para este año. Se calcula que el año pasado se perdieron en las tres administraciones públicas de la comunidad un millar de puestos de trabajo por no haberse convocado ofertas de empleo acordes a las necesidades, cifra que se doblará este año. Además, al contrario que años anteriores, tampoco habrá una convocatoria de empleo público real y no se cubrirán las vacantes, tanto mediante interinos como por contrataciones.

CCOO reprocha al Gobierno de La Rioja que vaya "más allá" de las "cruces" medidas adoptadas por el Ejecutivo de Rodríguez Zapatero para el conjunto de los empleados públicos. El sindicato insiste en la necesidad de defender los servicios públicos porque, "sin ellos, el estado de bienestar se desvanece". En opinión de Mikel Bujanda los gobernantes riojanos no están a la altura de las circunstancias y ha criticado la actitud de otros sindicatos que apoyan medidas en el ámbito del empleo público que "no corresponden".

La oferta de empleo público para este año es la más pequeña de las últimas dos décadas. Además de pronunciarse contra la privatización de algunos servicios públicos, Bujanda ha criticado que otros sindicatos no "se atrevan" a enfrentarse al Gobierno de Sanz Alonso.



EducaRed

El *conocimiento* al alcance de todos.

Fundación Telefónica lanza un nuevo portal mucho más ágil, flexible e innovador. Y completamente global porque todos los proyectos se comparten desde una página única con Argentina, Brasil, Chile, Colombia, España, México, Perú y Venezuela. Facilitando así a profesores, alumnos y familias el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Entra en **educared.org** y participa en la mayor comunidad educativa del mundo en lengua española.



Este verano

ven con nosotros a

Cuba

Saldremos el día 2 de julio desde Barajas

En colaboración con el SNTCED de Cuba hemos elaborado un programa de cooperación sindical que ofertamos a la afiliación de CCOO para hacer posible un acercamiento al sistema educativo de Cuba.

Residencia en La Habana – Hotel Tryp Habana Libre **** en régimen de alojamiento y desayuno durante 7 noches.

Precios por persona incluyendo tasas aeropuerto Madrid, visado, billete avión, seguro turístico, traslados al aeropuerto, alojamiento, dos viajes en autobús con aire acondicionado a centros escolares, visita guiada al casco histórico de la Habana y entrada al Museo de la Ciudad. No incluyen posibles suplementos de carburante que puedan producirse a partir de este momento

Habitación doble 1.050 euros	Habitación triple 1.035 euros	H. individual 1.225 euros
--	---	-------------------------------------

Si deseas inscribirte deberás realizar las siguientes fases:

- A) Ingresar 700 euros en la cuenta 2100-2119-13-0200274444 a nombre de la Federación de Enseñanza de CCOO antes del 30 de abril. Enviar copia escaneada del pasaporte y la ficha de datos rellena al correo electrónico liglesias@fe.ccoo.es
- B) Ingresar la cantidad restante, dependiendo del tipo de habitación elegida, y remitir el comprobante por el mismo sistema, antes del 15 de junio.

Si alguien desea hacer el ingreso completo en la primera fecha, podrá hacerlo.

La devolución del dinero se realizará únicamente por causas de fuerza mayor debidamente justificadas.

**Tfno.: 608 841 742
y liglesias@fe.ccoo.es**

Recibirás información en las señas que nos facilites. Si tienes e-mail o fax la recibirás con mayor rapidez.

En la página web www.fe.ccoo.es puedes encontrar más información

FICHA INSCRIPCIÓN VIAJE A CUBA 2011

Apellidos: _____ Nombre: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____ Móvil: _____

e-mail: _____ Fax: _____

Tipo habitación a reservar. Si deseas compartirla con persona conocida indica su nombre